



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y  
PEDAGÓGICAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DEL CONTABILIDAD**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**COMPORTAMIENTO DE FINANZAS PÚBLICAS E  
INDICADORES DE EJECUCIÓN DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO,  
2022**

**PRESENTADO POR:**

**JUANA SULMA MONROY PALOMINO**

**ASESOR:**

**MG. CPCC. WILFREDO PINEDA YUCRA**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN**

**CONTABILIDAD**

**MOQUEGUA – PERÚ**

**2023**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

|                                                           |           |
|-----------------------------------------------------------|-----------|
| <b>DEDICATORIA</b> .....                                  | <b>3</b>  |
| <b>AGRADECIMIENTOS</b> .....                              | <b>4</b>  |
| <b>ÍNDICE DE CONTENIDO</b> .....                          | <b>5</b>  |
| <b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....                             | <b>8</b>  |
| <b>RESUMEN</b> .....                                      | <b>9</b>  |
| <b>ABSTRACT</b> .....                                     | <b>10</b> |
| <b>INTRODUCCIÓN</b> .....                                 | <b>11</b> |
| <br>                                                      |           |
| <b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....     | <b>12</b> |
| 1.1. Descripción de la realidad problemática .....        | 12        |
| 1.2. Definición del problema .....                        | 14        |
| 1.2.1. Problema general.....                              | 14        |
| 1.2.2. Problemas específicos .....                        | 15        |
| 1.3. Objetivos de la investigación .....                  | 15        |
| 1.3.1. Objetivo general.....                              | 15        |
| 1.3.2. Objetivos específicos .....                        | 15        |
| 1.4. Justificación e importancia de la investigación..... | 15        |
| 1.5. Variables. Operacionalización .....                  | 16        |
| 1.5.1. Identificación de la Variable.....                 | 16        |
| 1.5.2. Operacionalización de variables .....              | 16        |
| 1.6. Hipótesis General .....                              | 18        |
| <br>                                                      |           |
| <b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b> .....                   | <b>19</b> |
| 2.1. Antecedentes de investigación.....                   | 19        |
| 2.1.1. Antecedentes internacionales .....                 | 19        |

|                                                                   |                                                                                                                                 |           |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 2.1.2.                                                            | Antecedentes nacionales .....                                                                                                   | 20        |
| 2.1.3.                                                            | Antecedentes locales .....                                                                                                      | 22        |
| 2.2.                                                              | Bases Teóricas .....                                                                                                            | 23        |
| 2.2.1.                                                            | Concepto de Finanzas públicas y buena gobernanza de las finanzas<br>23                                                          |           |
| 2.2.2.                                                            | Principios en las Finanzas públicas.....                                                                                        | 24        |
| 2.2.3.                                                            | La gestión pública en el Perú .....                                                                                             | 25        |
| 2.2.4.                                                            | Finanzas de ingresos y egresos en la Municipalidades .....                                                                      | 26        |
| 2.2.5.                                                            | Fondo de compensación municipal (FONCOMUN) .....                                                                                | 28        |
| 2.2.6.                                                            | Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal .....                                                                | 29        |
| 2.2.7.                                                            | Ejecución de Gastos publico Municipal.....                                                                                      | 29        |
| 2.3.                                                              | Marco Conceptual.....                                                                                                           | 31        |
| <br><b>CAPÍTULO III: MÉTODO .....</b>                             |                                                                                                                                 | <b>33</b> |
| 3.1.                                                              | Tipo de investigación.....                                                                                                      | 33        |
| 3.2.                                                              | Diseño de investigación .....                                                                                                   | 33        |
| 3.3.                                                              | Población y muestra.....                                                                                                        | 33        |
| 3.4.                                                              | Técnica e instrumento de recolección de datos .....                                                                             | 34        |
| 3.4.1.                                                            | Técnicas de recolección de datos .....                                                                                          | 34        |
| 3.4.2.                                                            | Instrumentos de recolección de datos .....                                                                                      | 35        |
| 3.5.                                                              | Técnicas de procesamiento de datos.....                                                                                         | 36        |
| <br><b>CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b> |                                                                                                                                 | <b>38</b> |
| 4.1.                                                              | Presentación de resultados por variables .....                                                                                  | 38        |
| 4.1.1.                                                            | Comportamiento de las finanzas públicas e indicadores de ejecución<br>de la Municipalidad Provincial de San Antonio, 2022 ..... | 38        |
| 4.1.2.                                                            | Comportamiento de las finanzas de ingresos de la MPSA .....                                                                     | 43        |

|                                                                                                                     |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 4.1.3. Comportamiento de las finanzas de egresos de la MPSA.....                                                    | 45        |
| 4.1.4. Evaluación de ejecución presupuestal por función económica -<br>MPSA 2022.....                               | 46        |
| 4.1.5. Evaluación de actividades y proyectos por fuentes de financiamiento<br>en la MPSA.....                       | 48        |
| 4.1.5.1. Actividades y proyectos financiados con Recursos ordinarios -<br>MPSA 2022.....                            | 49        |
| 4.1.5.2. Evaluación de actividades y proyectos con FONCOMUN -<br>MPSA 2022.....                                     | 50        |
| 4.1.5.3. Evaluación de actividades y proyectos con Canon y sobre canon<br>y regalías MPSA 2022 .....                | 52        |
| 4.1.5.4. Evaluación de actividades y proyectos con RDR MPSA 2022                                                    | 54        |
| 4.1.5.5. Evaluación de ejecución en actividades y proyectos con el<br>financiamiento de impuestos municipales ..... | 55        |
| 4.2. Contrastación de hipótesis .....                                                                               | 57        |
| 4.3. Discusión de resultados .....                                                                                  | 58        |
| <b>CONCLUSIONES.....</b>                                                                                            | <b>61</b> |
| <b>RECOMENDACIONES.....</b>                                                                                         | <b>63</b> |
| <b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>                                                                                            | <b>64</b> |
| <b>ANEXOS .....</b>                                                                                                 | <b>67</b> |
| Anexo 1: Matriz de consistencia .....                                                                               | 67        |
| Anexo 2: Resumen de evaluación de indicadores de funcionarios de la MPSA ..                                         | 69        |
| Anexo 3: Formato de Comportamiento de ingresos por fuente .....                                                     | 71        |
| Anexo 4: Comportamiento de ejecución de gastos por fuente.....                                                      | 73        |
| Anexo 5: Comportamiento de ejecución de gastos por función Económica .....                                          | 74        |
| Anexo 6: Ejecución de actividades y proyectos por fuente de financiamiento.....                                     | 75        |

## ÍNDICE DE TABLAS

|                                                                                                                                          |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Tabla 1</b> <i>Variables, dimensiones e indicadores, medición.</i> .....                                                              | 17 |
| <b>Tabla 2</b> <i>Evaluación del comportamiento de las finanzas de ingreso y gastos de la MPSA.</i> .....                                | 35 |
| <b>Tabla 3</b> <i>Indicadores de eficacia de ingresos y gastos.</i> .....                                                                | 39 |
| <b>Tabla 4</b> <i>Comportamiento de las finanzas públicas en la MPSA, 2022.</i> .....                                                    | 40 |
| <b>Tabla 5</b> <i>Presupuesto y Ejecución de Ingresos 2022-MPSA.</i> .....                                                               | 44 |
| <b>Tabla 6</b> <i>Presupuesto y ejecución de egresos 2022-MPSA.</i> .....                                                                | 45 |
| <b>Tabla 7</b> <i>Ejecución presupuestal por función económica 2022 de MPSA.</i> .....                                                   | 47 |
| <b>Tabla 8</b> <i>Actividades y proyectos financiados con Recursos ordinarios -MPSA 2022.</i> .....                                      | 49 |
| <b>Tabla 9</b> <i>Actividades y proyectos financiados con FONCUMUN MPSA-2022.</i> ...                                                    | 50 |
| <b>Tabla 10</b> <i>Actividades y proyectos financiados con la fuente de financiamiento de Canon y Regalías mineras en la MPSA.</i> ..... | 53 |
| <b>Tabla 11</b> <i>Actividades y proyectos financiadas con RDR.</i> .....                                                                | 54 |
| <b>Tabla 12</b> <i>Actividades y proyectos financiadas con Impuestos Municipales.</i> .....                                              | 56 |
| <b>Tabla 13</b> <i>Prueba Chi cuadrado de finanzas públicas e indicadores de ejecución presupuestal.</i> .....                           | 57 |
| <b>Tabla 14</b> <i>Resultados de asociación de variables.</i> .....                                                                      | 58 |

## RESUMEN

El objetivo de la investigación es analizar el comportamiento de las finanzas públicas e indicadores de ejecución de la Municipalidad Provincial de San Antonio, 2022, es un estudio de diseño no experimental de nivel descriptivo de enfoque mixto cual cuantitativo, los datos son de revisión documental de data secundaria obtenidos de portal web del MEF amigable, además se ha sistematizado la entrevista a 12 funcionarios responsables de las áreas administrativas, planificación y operaciones de inversión pública y control interno, en torno a la evaluación del comportamiento de la gestión de las finanzas municipales de 12 indicadores de buenas prácticas o gestión de calidad del gasto público. El procesamiento de los datos se presenta en tablas de frecuencias en tabla cruzada y formatos de reportes de determinación de indicadores de eficacia de ejecución de ingresos y gastos por fuente de financiamiento y ejecución por función económica. Los **resultados** después del análisis de datos, el comportamiento de los índices de eficacia de ejecución de ingresos en todas las fuentes de financiamiento es mayores a 1.00 con relación al PIA-2022, lo que indica la formulación de estudios y proyectos a demanda, con proyecciones presupuestarias con deficiencias. La MP-SA recibió y ejecuto el 44% del presupuesto total de la provincia, el indicador promedio anual de eficacia de ejecución presupuestal es de 70.50% que es deficiente. Los indicadores de eficacia de ejecución por fuente de financiamiento son: los recursos de operaciones de créditos 100%, donaciones y transferencias de 97.60%, FOCOMUN 84.70%, canon y regalías mineras 80%, los recursos ordinarios transferidos 17.20%. Los ingresos propios de RDR son de 60.10% y los impuestos municipales de 44.40%. De lo anterior podemos **concluir** que el comportamiento de las finanzas de la municipalidad, muestran una fuerte dependencia de las fuentes de financiamiento del gobierno central, el índice promedio de eficacia de gastos e inversiones es deficiente. El 95.50% fueron financiadas con recursos de transferencias del gobierno central y solo el 4.50% corresponde a fuentes de ingresos propios de la Municipalidad.

**Palabras Claves:** *Finanza municipal, eficacia presupuestaria, inversión pública.*

## ABSTRACT

The objective of the research is to analyze the behavior of public finance and execution indicators of the Provincial Municipality of San Antonio, 2022, is a non-experimental design study of descriptive level of mixed approach which quantitative, the data are from documentary review of secondary data obtained from friendly MEF web portal, also has been systematized interview 12 officials responsible for administrative areas, planning and operations of public investment and internal control, around the evaluation of the behavior of municipal finance management of 12 indicators of good practice or quality management of public expenditure. The data processing is presented in Cross tabulated frequency tables and report formats for the determination of revenue and expenditure execution efficiency indicators by source of financing and execution by economic function. The results after data analysis, the behavior of revenue execution efficiency indexes in all funding sources is greater than 1.00 in relation to the IPA-2022, which indicates the formulation of studies and projects on demand, with budgetary projections with deficiencies. The MP-SA received and executed 44% of the province's total budget, the average annual budget execution efficiency indicator is 70.50%, which is deficient. The execution efficiency indicators by source of financing are resources from credit operations 100%, donations and transfers 97.60%, FOCOMUN 84.70%, canon and mining royalties 80%, ordinary resources transferred 17.20%. RDR's own revenues are 60.10% and municipal taxes are 44.40%. From the above we can conclude that the behavior of the finances of the municipality, show a strong dependence on the sources of funding from the central government, the average rate of efficiency of expenditure and investment is poor. The average efficiency rate of expenditures and investments is poor. 95.50% were financed with resources from central government transfers and only 4.50% corresponds to the municipality's own sources of income.

**Keywords:** *Municipal finance, budget efficiency, public investment.*

## INTRODUCCIÓN

La gestión eficiente de las finanzas públicas en las municipalidades en el Perú es muy importante el que es un conjunto de elementos fundamentales para promover el manejo prudente, transparente de los ingresos y gastos públicos con la finalidad de brindar servicios y ejecutar inversión pública de calidad a satisfacción de las necesidades priorizadas para su población. Los órganos rectores nacionales como la DNPP, MEF, CGR, han implementado una serie de normas nacionales para garantizar la ejecución eficiente de los recursos públicos en las Municipalidades, pero que a la fecha como se puede apreciar en el presente estudio aún quedan muchas deficiencias que superar.

El contenido del informe final del estudio se puede describir en los siguientes puntos: Capítulo I, se describe la realidad problemática, de las finanzas públicas en entidades del estados y municipalidades en el Perú, hasta la formulación de las interrogantes que conllevan los problemas de investigación, los objetivos, variables y la hipótesis. Capítulo II, El marco teórico que se presenta la revisión de otros trabajos de investigación en temas similares a fin de ver los antecedentes y forma de abordar los problemas. También tenemos las bases teóricas, que fundamentalmente están descritos en las normas presupuestarias, normas legales sobre la gestión de calidad del gasto público y sus evaluaciones publicadas por organismos internacionales como (CEPAL, 2014) (CIES Y CBC, 2017) (Kaufmann J.; Sanginés M. y Garcia M., 2015). Además, se incluye conceptos teóricos de factores que su relación al tema de investigación. Capítulo III, el método, donde se presenta el tipo, diseño de investigación, los objetos o datos de estudio, las técnicas de recolección, procesamiento y análisis. Capítulo IV, Resultados, se presenta los resultados con sus correspondientes análisis según los objetivos establecidos, comprobación de la hipótesis y discusión de los resultados de nuestra investigación con antecedentes similares. Finalmente, conclusiones, recomendación. Se adjunta anexos recomendados.

## **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

El Perú es un país democrático, que inició el camino de la autonomía regional desde los años 2000, el que implicó trasladar paulatinamente la gestión de las finanzas públicas a los territorios regionales, denominados gobiernos regionales y gobiernos locales de las municipalidades con la visión de crear capacidades en los gobernantes locales los procesos de planificación, ejecución, evaluación a fin de mejorar continuamente en materia de gestión de las finanzas públicas locales, relacionados a los recursos económicos y naturales que tienen los territorios regionales, para que en el largo plazo logren desarrollar su autofinanciamiento y dejar su dependencia de las transferencias del Gobierno Nacional Central (GNC). El gobierno central desde el PCM ha regulado la implementación de normas, la información y comunicación con herramientas tecnológicas especialmente desde el Ministerio de Economía y finanzas y normas para facilitar la administración de las finanzas públicas nacionales y regionales hacia la calidad del gasto público.

La gestión de las finanzas públicas de las municipalidades del país, (en adelante GFPM) es un conjunto de elementos fundamentales para promover el manejo prudente, transparente de los ingresos y gastos públicos con la visión de asegurar cuentas fiscales sostenibles y hacia la mejora permanente de la transformación de los recursos públicos en servicios de calidad para su población. La GFPM debe desarrollarse dentro de una serie de procesos definidos y desarrollado por las unidades orgánicas necesarias en la gestión municipal y deben estar articulados que los gasto o inversiones públicas se ejecuten al menor costos

en forma oportuna y que satisfice las necesidades priorizadas de la población, para el cual es fundamental la participación de la ciudadanía, que exprese sus necesidades prioritarias y a su vez fiscalice su ejecución.

Las finanzas públicas locales en las municipalidades especialmente en el interior del país requieren una rigurosa revisión del marco legal nacional y normas internas que especifican las condiciones y los alcances que dicha normatividad, que permiten para desarrollar sus actividades y proyectos, los que deben ser revisados, estudiados por el personal directivo y operativo para su correcta aplicación y cumplimiento de información y desarrollo ordenado de la gestión local. Es importante que el personal defina y comprenda los conceptos de la teoría de la Hacienda Pública de tal forma que se tenga claridad respecto a los fundamentos básicos de la gestión presupuestal, de la administración financiera, tributación municipal, de la administración del personal, participación ciudadana, para un buen manejo administrativo y adecuado comportamiento en las finanzas territoriales locales.

Desde el año 1994, la Ley 152 estableció los lineamientos y procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo y crea la DNP como la entidad encargada del seguimiento a la gestión presupuestaria de las entidades públicas incluidas las municipalidades. Por su parte, la Ley 359 de 1997 reglamenta el endeudamiento interno y externo de la nación y las entidades territoriales sosteniendo que éste no debe exceder su capacidad de pago. La Ley 617 realiza una categorización de las entidades territoriales de acuerdo con criterios de gestión administrativa, tamaño de población e ingresos de libre disposición; a partir de allí, se clasifica para los departamentos y municipios según su presupuesto. Desde entonces, el gobierno central nacional en el Perú ha establecido una serie de normas en pro de la mejora de la gestión presupuestal y financiera, ha diseñado la gestión de las finanzas públicas a través de la programación y ejecución de presupuestos por resultados, a fin que las instituciones públicas den prioridad y máximos esfuerzos para lograr los objetivos y metas en la ejecución de inversión pública con estándares de calidad, oportunidad y transparencia priorizando presupuestos para proyectos sostenibles de generación de

desarrollo económico y social que logren bienestar para la población local y regional, sin embargo en la realidad se observa que la situaciones de las ciudades, poblados, comunidades no han mejorado o es mínimo su desarrollo, de los que nos motiva realizar la presente investigación y ello es logable en función de la gestión adecuada y tratamiento que se les dé a los ingresos generados a partir de la recaudación fiscal. En tal sentido, una adecuada gestión del gasto público, proveniente de una función recaudadora efectiva debería de traducirse en bienestar para la población.

En el año 2009, la PCM, implementa la Ley 29332 y modificatorias, que entra en vigor en el año 2010, el Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal, con la finalidad de motivar la implementación y aplicación de la gestión de presupuestos por resultados, ejecución eficiente y eficaz de los presupuestos asignado a las municipalidades, todo esto, por la problemática de escasa ejecución de recursos transferidos y recaudados por las municipalidades. Se conoce por medio de difusión de la ejecución presupuestal anual del MEF y noticias en medios de comunicación masiva, una de las regiones con escasos indicadores de ejecución de gasto público es la región Puno, así, por ejemplo, hacia el 2016, el Gobierno de Puno solo ejecuto, hasta la primera semana de diciembre, el 30.15% de su presupuesto total, es decir, 45 de los 150 millones de soles que se le asigno este año, publicado en el diario La República, 2016. Esta realidad se aplica en diferentes Municipalidades de la Región Puno, en los siguientes años y sin mayor conocimiento y exposición en trabajos de investigación, es por esta problemática, que nos planteamos analizar y dar a conocer el comportamiento de las finanzas municipales de la Municipalidad provincial de San Antonio de la Región Puno, en adelante (MPSA), con la finalidad de dar a conocer y determinar los indicadores de gestión presupuestaria del año 2022, a partir de data secundaria del MEF amigable.

## **1.2. Definición del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cuál es el comportamiento de las finanzas públicas e indicadores de ejecución de la Municipalidad Provincial de San Antonio, 2022?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- ¿Cuál es el comportamiento de las finanzas de ingresos y gastos de la MPSA, 2022?
- ¿Cuáles es el indicador de ejecución de presupuestos por función económica de la MPSA 2022?
- ¿Cuál es el comportamiento de actividades y proyectos ejecutados por fuente de financiamiento de la MPSA 2022?

### **1.3. Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Analizar el comportamiento de las finanzas públicas e indicadores de ejecución de la Municipalidad Provincial de San Antonio, 2022

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Analizar el comportamiento de las finanzas de ingresos y gastos de la MPSA, 2022
- Determinar los indicadores de ejecución de presupuestos por función económica de la MPSA 2022
- Analizar el comportamiento de actividades y proyectos ejecutados por fuente de financiamiento de la MPSA 2022

### **1.4. Justificación e importancia de la investigación**

En la justificación teórica, se realizará una revisión de las normas y marco teórico para sistematizar información de la gestión de las finanzas pública en el ámbito de las Municipalidades, para estimular a los trabajadores y estudiosos para un mayor conocimiento y mejorar sus competencias. Así mismo, afirmar conocimientos a partir del comportamiento de las finanzas de ingresos y gastos de la MPSA.

En cuanto a su justificación metodológica, el trabajo de investigación permite la aplicación del método científico, a fin de resolver el problema de investigación. Dicho procedimiento, que requiere de la aplicación de técnicas para la recolección y procedimientos de datos, puede servir de referencia para que se realicen próximas investigaciones, y para evaluar casos similares en relaciona otras municipalidades provinciales en otros ámbitos a nivel nacional.

En los aspectos prácticos, nuestro propósito es motivar a las autoridades y trabajadores mejoren su participación y rol en la gestión de las finanzas municipales, para su evaluación. Así como dar a conocer a la población territorial de la municipalidad en estudio para asuman su rol de vigilancia y participación ciudadanía en la administración de las finanzas municipales.

## **1.5. Variables y Operacionalización**

### **1.5.1. Identificación de la Variable**

Variable (X): Comportamiento de finanzas públicas

#### **Indicadores:**

X1: Indicadores de finanzas de ingresos y egresos

X2: Ejecución de las finanzas por función económica

X3: Evaluación de actividades y proyectos ejecutados

### **1.5.2. Operacionalización de variables**

**Tabla 1***Variables, dimensiones e indicadores, medición.*

| <b>VARIABLE</b>                         | <b>DIMENSIONES</b>                                          | <b>INDICADORES</b>                                                                                                                                                                                                                                  | <b>MEDICIÓN</b>       |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Comportamiento de las finanzas públicas | Finanzas públicas de ingresos                               | Transferencias e ingresos por fuente de financiamiento recibidas:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>– RO</li> <li>– FONCOMUN</li> <li>– RDR</li> <li>– IM</li> <li>– Transferencias y donaciones</li> <li>– Recursos de créditos</li> </ul> | Indicador de eficacia |
|                                         | Finanzas públicas de ejecución por fuente de financiamiento | Programación y Ejecución de por fuente de financiamiento<br><ul style="list-style-type: none"> <li>– RO</li> <li>– FONCOMUN</li> <li>– RDR</li> <li>– IM</li> <li>– Transferencias y donaciones</li> <li>– Recursos de créditos</li> </ul>          | Indicador de eficacia |

---

Finanzas públicas de  
ejecución por  
función económica

Índice de ejecución por  
sector económico

Indicador de  
eficacia

---

Evaluación de  
ejecución de  
actividades y  
proyectos por fuente  
financiamiento

Índice de ejecución por  
actividades y proyectos

Indicador de  
eficacia

---

*Nota:* Elaboración Propia.

### **1.6. Hipótesis General**

El comportamiento de las finanzas públicas e indicadores de ejecución son deficientes en la Municipalidad Provincial de San Antonio en el periodo 2022.

Es necesario aclarar que los datos de las variables de estudio se analizaran mediante estadística descriptiva, por lo que no se plantean las hipótesis específicas.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes de investigación**

#### **2.1.1. Antecedentes internacionales**

(Bonet, Pérez, & Montero, 2018) realizan el análisis de evaluación de las finanzas públicas territoriales de las comunas o municipales en Colombia, de los últimos años (1996-2015) años, donde concluyen que, la dinámica de la gestión de las finanzas públicas esta relacionado a la descentralización y normas que los regularon. La descentralización de las finanzas a los municipios ha fortalecido su gestión, mejoró su recaudación tributaria, aunque la dependencia de las transferencia del gobierno central continua alta. No se encontro hallazgos de relación negativa entre el crecimiento de las transferencias y regalías y la recaudación de recursos propios e impuestos municipales.

(Pincay & Reinoso, 2020) es un estudio de investigación que trata los procesos de ejecución presupuestaria en el gobierno local autónomo Simón Bolívar de Guayanas. Utiliza la revisión documental y normas del SNFP, el COOTAD y regulación nacional presupuestaria. Sustenta sus resultados en el análisis de cumplimiento de la ejecución presupuestal y logro de metas mediante una gestión eficiente y eficaz de los años 2017-2018. Donde concluye, que a pesar de las dificultades en la recaudación de los recursos propios y de recursos fiscales centrales de ingresos corrientes, la Municipalidad, logró reportar metas aceptables en los años 2017-2018, Mejoró la eficacia en sus procesos de planificación, programación y demás en sus procesos presupuestarios.

(Osorio & Ospina, 2023), presentan su tesis de maestría, sobre la

evaluación de las “finanzas municipales de la inversión mediante el gasto público social en Pereira-Colombia del 2020-2021”, es una investigación de fuente secundaria, revisión teórica. Indica que la administración de los recursos públicos es un tema transversal de coincidencia política, económica y social. El objetivo es evaluar el comportamiento de las finanzas públicas de la ciudad de Pereira, relacionando los ingresos con el gasto y con las fuentes de financiamiento. Las conclusiones principales son: a) El comportamiento de los ingresos totales fueron sensibles a los cambios que dieron en el ingreso de capital, b) Los ingresos corrientes tributarios evidenciaron una tasa de crecimiento anual del 10.20% y 5% no tributarios; c) en la estructural de ingresos de capital, las transferencias de distribución del gobierno central de aumentan a una tasa promedio de 8.70% anual; d) los gastos de inversión en el sector educación registran cambios importantes con el financiamiento desde las transferencias del nivel central.

(Prediger, Allebrandt, & Fistarol, 2022), la investigación fue publicada en revista científica en Brasil, titulado “Los pequeños municipios brasileños: Viabilidad, derechos sociales y desenvolvimiento local”. El estudio establece que en Brasil hay 5.570 municipios, de estos 1.253 tienen menos de 5.000 habitantes. El trabajo revela que, por habitante, las comunas con población inferior a 5.000 habitantes son las que recaudan más que los municipios con mayor población. Así como los gastos de administración no son mayores. Los derechos sociales establecidos en la Constitución Federal son atendidos con mayor eficiencia, considerando los valores per cápita. En las funciones de gestión presupuestal, como la salud, sus inversiones son mucho más elevadas. Las municipalidades pequeñas promueven el desarrollo de las actividades económicas de su ámbito con mayores inversiones. Lo anterior permite concluir que las municipalidades pequeñas, son ejecutores de políticas públicas, promotores de su desarrollo local, por lo tanto, no debe evaluarse solo el desempeño del beneficio financiero si no más que todo, el desarrollo social.

### **2.1.2. Antecedentes nacionales**

(Quispe, 2020) presenta su tesis de maestría en la UCV, “evaluación del plan

de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de MC”, es un estudio de revisión normativa y cumplimiento del programa, donde concluye: En el año 2018 primer semestre logró el 22% del cumplimiento de las metas y en el segundo semestre el 78%. Con estos porcentajes de metas cumplidas quedó fuera del concurso del bono adicional del plan de incentivos de gestión municipal, hecho que limita recursos que podría desarrollar más proyectos de infraestructura pública en beneficio de la población. Los trabajadores directivos y de planta operativa tienen conflictos que no les permiten tomar decisiones proactivas para lograr las metas propuestas.

(Carbajal, 2019) expone su trabajo de tesis de maestría sobre “Gestión tributaria y Recaudación en la MP- Lamas”, es una investigación básica de corte transversal, recabando sus datos mediante cuestionario estructurado a 74 trabajadores de la MPL. Los resultados y conclusiones a los que arribo fueron: a) El nivel de gestión tributaria que implementan las autoridades y funcionarios en la Municipalidad es bajo en la percepción del 53% de sus trabajadores; b) El nivel de recaudación interna de impuestos y RDR, llega al 50% calificado como bajo. De estos resultados se pueden concluir que al 0.00% de sig. Bilateral ( $p < 0.05$ ), existe relación positiva donde la baja recaudación de tributos está relacionado a la baja gestión tributaria en la MP de Lamas. El coeficiente  $Rho = 0.753$ , es decir, la correlación es positiva alta entre ambas variables.

En la investigación de maestría de (Fernandez, 2022) sobre la gestión administrativa y recaudación tributaria en la Municipalidad provincial de MRC, Loreto, mediante el método de investigación con objetivo básico de establecer la relación de variables, obteniendo los datos mediante encuesta. Determina que el nivel de gestión administrativa municipal es regular en el 58% y la recaudación tributaria es de nivel medio o regular en 59%, logrando demostrar mediante análisis de inferencia estadística  $Rho = 0.957$  donde el coeficiente de correlación es muy alto, afirma que existe relación directa y positiva entre ambas variables y que el 91.58% de la gestión administrativa influye en la recaudación tributaria.

(Mayhuay, J; Palomino, G.; Cuzco, L., 2020) , presentan el artículo con el objetivo de dar a conocer el incumplimiento de los incentivos municipales en los

gobiernos provinciales, a su vez estimular una adecuada gestión y mejorar la toma de decisiones por parte del servidor público, en las municipalidades del Perú. El método utilizado es la técnica de observación, exploración e interpretación de las teorías desarrolladas en bases de datos científicas de EBSCO, Polo del Conocimiento, latín Science y Scopus, para lograr los datos de análisis fue la revisión bibliográfica y documental que permitieron evidenciar la función del plan de incentivos municipales en el proceso de gestión pública. Del análisis sistemático se tiene de resultados que, para el cumplimiento del plan de incentivos en Perú, en los niveles de gobiernos locales, provinciales y departamentales, es necesario analizar con la participación del personal que labora en dichas instituciones, asegurarnos que los funcionarios que participan en la evaluación deben desarrollar sus habilidades blandas y utilizar sistemas de información y comunicación tecnología (TICs) para poder desempeñarse en sus funciones. De este modo, se implementará la cantidad de servidores públicos con las metas establecidas en su plan de incentivos de acuerdo con la categoría designada por el MEF.

### **2.1.3. Antecedentes locales**

(Vélez, 2022) presenta su tesis de maestría, con el objetivo de evaluar la incidencia de la gestión del presupuesto con el gasto público de los servicios de salud-DIRESA de Puno. El método. Es no experimental de nivel correlacional cuantitativo, con una población de trabajadores de las 12 redes de salud Puno, de los cuales se determina una muestra de 4 establecimientos intencional y a discreción de autor. Los datos fueron recopilados mediante la revisión documental, de la gestión de su presupuesto institucional. En los resultados se analizan los montos ejecutados en transferencias en valores monetarios y porcentuales en forma comparativa entre las 4 redes de salud. Del análisis se confirma que el gasto público en el año 2017 fue de S/. 271,903,270.00, y en el 2018 fue de S/. 321,376,849.00, confirmando en ambos años una buena capacidad de generar gastos que contribuyeron al logro de las metas y objetivos presupuestarios. Los procesos de planificación presupuestaria fueron óptimos que permiten una ejecución de índice efectiva.

(Vitulas, 2022) en su tesis profesional, analiza la incidencia de la ejecución

presupuestal de ingresos y gastos en la Municipalidad distrital de Platería, mediante el método de investigación no experimental, de revisión documental de la información presupuestaria del MEF amigable. Es de enfoque cuantitativa. Las evidencias analizadas permiten concluir, que la MDP en los ejercicios analizados no logro indicadores eficientes, porque los indicadores fueron menores al 0.85% del total de su ejecución, los que son calificados como deficiente, estos niveles de ejecución en cuanto a las metas y objetivos se ven afectadas en la misma proporción. Las causas de estos resultados son la falta de un plan estratégico institucional a largo plazo, lo que origina la elaboración de estudios y proyectos a demanda los que no son oportunos para el proceso de aprobación y ejecución, además de la falta de participación ciudadana.

(Apaza, 2022) es un trabajo de investigación, de evaluación del desarrollo del SIAF del módulo de ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital de Huacullani. El método de investigación aplicado es de revisión documental de información secundaria institucional en el Software SIAF. Los hallazgos permiten evidenciar las deficiencias en la distribución presupuestaria en los estudios y proyectos, donde los índices de ejecución anual superan 1.05 en relación del PIA y PIM en los años 2019-2020 los que fueron incrementados en los proyectos ejecutados, con ampliaciones presupuestarias.

## **2.2. Bases Teóricas**

### **2.2.1. Concepto de Finanzas públicas y buena gobernanza de las finanzas**

(Tirard, 2020), en su artículo de “La buena gobernanza de las finanzas públicas y su desarrollo económico”, desarrolla la evolución del concepto de finanzas públicas, que inició de las finanzas en el sector privado, y que en el sector público corresponde a las finanzas donde se gestiona los recursos públicos y su aplicación en los gastos e inversiones públicas. En los años 1990, las organizaciones internacionales más representativas de desarrollo económico en estudios de países en vías de desarrollo. Tales como el Banco mundial, el FMI, OCDE, introducen el concepto buena *gobernanza* de las finanzas públicas, a fin de motivar a las instituciones públicas hacia la gestión sostenibles, eficaces que generen el desarrollo de sus ámbitos territoriales, pensando primero satisfacer las

necesidades no cubiertas de su población. Así, las organizaciones públicas deben reformar sus presupuestos y aplicar estándares comunes, enfocados en el desempeño y la eficacia, pensados hacia un crecimiento económico duradero, también para que los inversionistas privados puedan encontrar prácticas comunes en todos los ámbitos territoriales de los países y regiones del mundo.

Desde los años 2008, el concepto general de “buena gobernanza” orientado a las finanzas públicas ha seguido transformándose hacia las políticas financieras sanas y representativas de una buena gobernanza, primero de transparencia de sus ingresos y gasto público en los datos (impuestos, gastos, contabilidad pública), también en las reglas claras de gestión de los presupuestos, en los poderes del estado. Segundo, controles y procedimientos de los procesos presupuestarios que garanticen la citada transparencia. Se enfatiza la importancia de la aplicación de auditorías externas, independientes, garantizando la responsabilidad de los gobernantes. Por último, la necesidad de demostrar el desempeño de las finanzas públicas, o sea, que los recursos recaudados de los tributos nacionales y locales se han invertido o realizado gastos, siguiendo objetivos precisos, establecidos a priori y alcanzando resultados controlados posteriormente.

### **2.2.2. Principios en las Finanzas públicas**

La gestión de las finanzas públicas son un conjunto de acciones que permiten promover (Oliva, 2018) ambientes macroeconómicos sostenibles y permiten la redistribución del gasto público de manera eficiente, eficaz y calidad. El buen manejo de las finanzas públicas permite que los recursos públicos se transformen en servicios públicos para el bienestar de la población. El eje fundamental de la gestión de las finanzas públicas es el sistema del proceso del presupuesto público, es allí de regula los criterios de formulación, presentación, ejecución y evaluación que en forma detallada se define el gasto público con su respectiva fuente de financiamiento. El BID, también define a la GFP, como el conjunto de elementos de administración de captación de recursos para lograr los objetivos y metas en cualquiera de los niveles de gobierno.

En el año 2015, el OCDE publicó las recomendaciones de los pilares de la

buen gobierno pública moderna sustentada en transparencia, integridad, apertura, participación, responsabilidad y enfoque estratégico para el proceso de planificar y logro de objetivos nacionales, institucionales. Los principios de gobierno presupuestaria son:

- Gestionar presupuestos claros, reales y predecibles para la política fiscal.
- Presupuestos alineados con priorización estratégica a mediano plazo
- Diseñar el presupuesto para satisfacer necesidades nacionales de desarrollo rentable y coherente
- Los documentos presupuestarios deben ser transparentes y accesibles
- El presupuesto debe ser participativo, real de las prioridades presupuestarias
- El presupuesto debe ser completo. Exacto y fiable de las finanzas públicas de cualquier nivel presupuestario
- Implementar el proceso presupuestario: Planificación, gestión y supervisión activa de la ejecución.
- Que garantice resultados, evaluación y relación de costo y prestación
- Identificación, evaluación y gestión con prudencia sostenible a largo plazo
- Promover siempre la integridad y calidad de gestión presupuestaria, con planes y control riguroso, mediante auditorías externas.

### **2.2.3. La gestión pública en el Perú**

En el Perú, la PCM y el MEF han logrado implementar una serie y secuencia de marco normativo los que constituyen mejoras para la gestión pública, tales como:

- Ley No. 27785, Ley orgánica del SNC y la CGR, en el año 2002.
- Ley No. 28112, Ley marco del SIAF, 2003
- Ley No. 28411, Ley general del SNPP, 2004, con texto único ordenado en el 2012
- Ley No. 28563 Ley general SNEP, 2012
- Ley 28693, Ley del SNT 2006
- Ley 28708, Ley del SNC 2006

- D, Leg. 1088, Ley SNPE y centro nacional de planeamiento estratégico 2008
- Ley del servicio civil 2013
- Ley 30225, Ley de contrataciones del estado 2014
- D, Leg. 1252, SNPM de inversiones

La gestión de las finanzas públicas se desarrolla en la gestión de los sistemas administrativos tales como: Gestión de RR.HH., Abastecimiento, Presupuesto público, Tesorería, Contabilidad, Endeudamiento público, Inversión pública, Planeamiento estratégico, Control, Modernización de la gestión pública.

El sistema de tributación, administrado por la SUNAT, también es un componente importante que se vincula a las finanzas públicas, la eficiencia de la recaudación de los tributos es fundamental para el financiamiento del gasto públicos. En la Ley orgánica de municipalidades establece las competencias de administración de las rentas municipales y estos deben ser eficientes para garantizar las finanzas públicas municipales.

La Gestión de las Finanzas Públicas (GFP), en el Perú, está en mejora continua con la perspectiva de lograr gestión de calidad, estos procesos son liderados el MEF y apoyo constante de organismos multinacionales y cooperación bilateral.

#### **2.2.4. Finanzas de ingresos y egresos en la Municipalidades**

La Ley Orgánica de Municipalidades (Ley No.27972, 2022) establece en el artículo 69, las rentas municipales, que conforman la recaudación de ingresos a los cuales tienen competencias para su administración, fiscalización y sanción de ser el caso, y son los siguientes conceptos:

- Tributos creados por Ley para las municipalidades
- Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias. Las multas por sanciones fiscales y otros derechos creados por ordenanza municipal.
- Recursos asignados por FONCOMUN,

- Transferencias del gobierno central
- Recursos asignados por Canon y rentas de aduana
- Asignación por regalías mineras y otros establecidos por Ley
- Recursos de operaciones de endeudamiento, conforme a Ley
- Derechos por extracción de materiales de construcción de su jurisdicción
- Recursos por privatización de empresas municipales
- Recursos por peaje establecidos en su jurisdicción
- Dividendos de acciones según colocaciones patrimoniales
- Otros creados por Ley

Las municipalidades pueden celebrar operaciones de créditos con cargo a sus recursos y bienes patrimoniales. Las amortizaciones no pueden superar el 30% de sus ingresos del año anterior.

Los Recursos por la prestación de servicios públicos locales son:

- Servicio de saneamiento ambiental, salubridad y salud
- Transito público
- Educación, cultura y deporte
- Programas sociales, promoción de derechos ciudadanos
- Seguridad ciudadana
- Abastecimiento y comercialización de productos y servicios
- Registro civil
- Promoción del desarrollo económico local
- Parques zonales
- Otros servicios públicos no reservados para la región o nacional

Así mismo, (Ley No.27972, 2022) establece, que el manejo financiero de sus recursos se dan a través del presupuesto municipal, el que debe estar basado en el equilibrio objetivo de sus ingresos y egresos, el que debe estar aprobado por el Consejo Municipal, dentro de los plazos establecido en la Ley de presupuesto público.

Las municipalidades distritales y provinciales establecen sus presupuestos

con la participación ciudadana anual como instrumento de administración y gestión. Sus presupuestos se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley general de presupuesto público, teniendo como ente rector la DNPP del MEF, estos deben tener concordancia con los planes y programas de desarrollo concertado de su ámbito de acción.

Los ingresos directamente recaudados por impuestos, servicios, ventas y cualquier otro recurso generado por la propia municipalidad, así como los recursos recibidos por transferencias del nivel central y cualquier otro organismo, tienen como objetivo la implementación aplicación de políticas de desarrollo dentro de su ámbito territorial de la municipalidad según su ley de creación.

La ejecución de sus presupuestos de ingresos y gastos e inversiones son muy importantes para el desarrollo local de su población, mediante la prestación de servicios eficientes y eficaces.

Los ingresos percibidos por las municipalidades se derivan de los ingresos corrientes. Ingresos de capital, transferencias y financiamiento, que constituyen su flujo de caja anual y mensual del gobierno local.

#### **2.2.5. Fondo de compensación municipal (FONCOMUN)**

Es uno de los recursos municipales muy importante, establecido en la (Ley No.27972, 2022), transferido por el gobierno central, correspondiente al 2% de la recaudación para promoción municipal junto con el 18% del IGV, tiene por objetivo incentivar la inversión municipal. Se distribuye siguiendo criterios de redistribución a favor de los gobiernos locales en zonas más alejadas y con índices de pobreza mayor y a las localidades rurales y urbano marginales del país. Así mismo, según la Ley No. 776- Ley de tributación municipal, los recursos del FONCOMUN transferidas a las municipalidades, serán utilizadas íntegramente para los fines que determinen los gobiernos locales de acuerdo con sus presupuestos anuales planificados, programados y aprobados por su Consejo Municipal.

### **2.2.6. Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal**

De acuerdo con la Ley No. 29332, que crea el Plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal, es una herramienta de incentivos vinculado al presupuesto por resultados que está a cargo del MEF, con la finalidad de promover la mejora de la calidad de los servicios públicos desarrollado por las municipalidades provinciales y distritales, los mecanismos de evaluación y asignación de estos recursos están en su reglamento. En el año 2020, las municipalidades de Lima, Piura, Junín, Puno, Cusco y Cajamarca concentraron el 47.9% del total de las transferencias por este programa.

### **2.2.7. Ejecución de Gastos Público Municipal**

Los gastos municipales son el conjunto de egresos o desembolsos programados que se realizan por los conceptos de gastos corrientes, gastos de capital y servicios de la deuda que ejecutan las municipalidades por los compromisos asumidos y ejecutados por la compra de bienes y servicios públicos a los proveedores.

La ejecución del gasto público en el Perú está regulada en la Ley No. 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público y por la Ley No. 28411, Ley general del sistema nacional de presupuesto público. La estructura del gasto público es:

- Clasificación institucional, están agrupadas en entidades que tienen créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos institucionales
- Clasificación funcional programática, es la desagregación presupuestaria en funciones. Programas y subprogramas según funciones y líneas centrales de cada entidad. Otra desagregación es en programas presupuestario, actividades y proyectos.
- Clasificación económica, se llama así cuando el presupuesto se clasifica por gastos corrientes, gastos de capital y servicios de la deuda, genérica del gasto, sub genérica y específica.

En las entidades públicas y en las Municipalidades, la Oficina o gerencia

de planificación y presupuesto es la encargada de gestionar la implementación de las regulaciones normativas de la Ley general de presupuesto público y sus procesos presupuestarios: Formulación, aprobación, ejecución, evaluación y cierre.

### **Etapas de ejecución presupuestaria**

Es donde se atiende las obligaciones comprometidas de los gastos, de acuerdo con el presupuesto institucional aprobado, según la programación de compromiso anual (PCA).

La ejecución del gasto en la municipalidad se desarrolla en tres procesos:

1. **Compromiso.** Se denomina así al acuerdo de realización del gasto, para el registro del compromiso es requisito la certificación presupuestal, que a su vez es la verificación de disponibilidad de recursos habilitada por la OPI.
2. **Devengado.** Es el registro financiero de la obligación de pago, previa verificación de la documentación sustentatoria de entrega del bien o conformidad del servicio contratado.
3. **Pago.** Es la ejecución del desembolso del monto de la obligación reconocida, que se registra en el libro de las cuentas bancarias, según fuente de financiamiento del compromiso. Con esta etapa culmina el proceso de ejecución del gasto y está regulado en las normas de tesorería.

### **Evaluación de la ejecución presupuestal**

La Ley general de presupuesto público (Ley 28411), regula esta etapa, que implementada por la oficina de presupuesto con conciliación de la oficina de contabilidad. Son acciones de análisis y medición de los resultados obtenidos, las variaciones físicas y financieras que se evidencian con relación a la aprobación del presupuesto. Estas evaluaciones son de tres tipos: Evaluación de la propia entidad, evaluación financiera a cargo de la DGPP-MEF y Evaluación global de la gestión presupuestaria.

### 2.3. Marco Conceptual

En las finanzas municipales existen varios conceptos necesarios para su aplicación en el proceso presupuestario, ejecución de gastos públicos.

**Categoría del gasto.** Cadena de gasto de créditos presupuestarios, que se agrupan en gasto corriente. Capital y servicio de la deuda.

**Clasificador del ingreso.** Es la secuencia numérica que distingue las categorías del ingreso.

**Programación del compromiso anual (PCA).** Es la herramienta que se utiliza para programar el gasto a corto plazo, por fuente de financiamiento, que permite la comparabilidad con la programación presupuestaria autorizada.

**Certificación presupuestaria.** Es el acto administrativo que garantiza que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y de libre afectación, para comprometer un gasto. Con este acto se reserva el crédito presupuestario hasta el perfeccionamiento del compromiso

**Control presupuestario.** Seguimiento institucional de la Oficina de presupuesto de los niveles de ejecución del egreso de gastos. A nivel central también realiza el seguimiento de la DGPP, según ley anual de presupuesto público.

**Ejecución presupuestaria.** Es la etapa del proceso presupuestario donde se registran los ingresos percibidos y se atienden las obligaciones de gasto, previo crédito presupuestario.

**Estimación de ingresos en la municipalidad.** Son las proyecciones de los ingresos realizadas previo diagnóstico de la ejecución del año anterior, según la normatividad anual de la DNPP, con los cuales se garantiza una menor brecha entre lo programado y lo ejecutado

**Fuente de financiamiento municipal.** Es la clasificación presupuestaria de los recursos que recauda o recibe de transferencias del nivel central. Estos están

definidos en el clasificador de fuentes de financiamiento para cada año presupuestal.

**Gasto corriente.** Son las erogaciones de gastos que se destinan para las operaciones de bienes y servicios, tales como gastos de consumo, prestaciones de seguridad social, gastos financieros y otros

**Gasto de Capital.** Son las erogaciones para la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles e inversiones financieras en la municipalidad, destinados a incrementar sus activos.

**Meta.** Es la expresión que cuantifica los resultados a lograr, estos son medibles en proyectos y actividades. En los proyectos de obras o inversión, se cuantifican en acciones de inversión de activos o en obras de infraestructura

**Proyecto.** Es el conjunto de acciones limitadas en el tiempo, que resulta en un producto final. Este se elabora con procedimientos técnicos y financieros según las características del producto u obra que se prevé ejecutar, sea este tangible e intangible. El proyecto, se crea, amplía, mejora, moderniza y/o recupera su capacidad de producción de bienes y servicios. Al concluir la culminación del proyecto, generalmente se integra, liquida y da origen a una actividad.

**Pliego.** En el caso de las municipalidades provincial o distrital actúan como pliego presupuestario, que reciben un crédito presupuestario en la Ley anual de presupuesto, ejecuta y rinde cuenta presupuestal y a través de la información financiera en el SIAF.

## **CAPÍTULO III: MÉTODO**

### **3.1. Tipo de investigación**

Es investigación es básica por los objetivos planteados, por su alcance es investigación descriptiva de análisis cuantitativa, (Hernandez, 2003). Es descriptiva porque se determinará el comportamiento de la variable finanzas municipales desagregando en sus dimensiones y analizando sus indicadores relacionados, que comprende la aplicación del marco teórico existente en torno a la variable y permite a partir de su comportamiento prever mejoras en la gestión de las finanzas públicas de la municipalidad en estudio.

### **3.2. Diseño de investigación**

Es de diseño no experimental y transversal los datos se obtienen de revisión y análisis documental de fuente secundaria (Hernandez, 2003) de un solo grupo de datos, que corresponden a la ejecución de ingresos y gastos por sus dimensiones compuesto por las fuentes de financiamiento y modalidad de ejecución.

### **3.3. Población y muestra**

La población es el conjunto de datos de ejecución de ingresos y gastos que conforman las finanzas de la municipalidad provincial de San Antonio, del ejercicio 2022. Para el caso la muestra de estudio es intencional del autor, que son los datos de gestión de las finanzas de la municipalidad del año 2022, por la disposición actual de los datos y por la experiencia laboral en dicha municipalidad

en el manejo y búsqueda de información en portal de Transparencia de consulta amigable del MEF.

Para la evaluación del comportamiento de la gestión de las finanzas municipales se aplica la técnica de entrevista de foco grupo, conformado de 12 personas entre autoridades, funcionarios de la municipalidad, de las oficinas de planificación, estudios y proyectos, administración, infraestructura, desarrollo económico social, rentas, contabilidad, logística, tesorería y control interno, en torno a 12 indicadores de buenas prácticas o gestión de calidad del gasto público.

### **3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos**

#### **3.4.1. Técnicas de recolección de datos**

La técnica que se utilizó para recolectar los datos es la revisión documental de información de fuente secundaria tomados del portal de Transparencia Económica Perú, consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual está disponible para la población en general que desea conocer, analizar la información de gestión de las finanzas públicas. Así mismo, para una mejor comprensión del comportamiento de los datos, su análisis e interpretación, se entrevistó mediante conversaciones presencial con autoridades de la Municipalidad, los funcionarios de planificación, estudios y proyectos, administración, de oficinas de infraestructura, desarrollo económico social, rentas, contabilidad, logística, tesorería y control interno.

Para conocer el comportamiento de las finanzas de ingresos y gastos de la Municipalidad se ha evaluado con 12 indicadores de eficacia del desempeño de buenas prácticas o gestión de calidad del gasto público, presupuesto por resultados, recomendado en el marco teórico desarrollado por (CEPAL, 2014) y (CIES Y CBC, 2017).

**Tabla 2***Evaluación del comportamiento de las finanzas de ingreso y gastos de la MPSA.*

---

| <b>Ítem</b> | <b>Indicadores</b>                                                                                        |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1           | Acciones de planificación estratégica para el desarrollo integral de ámbito de gestión municipal          |
| 2           | Acciones de Planificación y ejecución presupuestal por resultados en la Municipalidad                     |
| 3           | Evaluación periódica de los indicadores de ejecución presupuestal, para tomar decisiones                  |
| 4           | Dependencia de finanzas de la Municipalidad de transferencias del gobierno central-FONCOMUN               |
| 5           | Dependencia de finanzas de la municipalidad con recursos del Canon y regalías mineras                     |
| 6           | Dependencia de finanzas de la Municipalidad con otros recursos transferidos del nivel central de gobierno |
| 7           | Dependencia de finanzas públicas de la municipalidad con RDR                                              |
| 8           | Dependencia de finanzas publicas de municipalidad de Impuestos municipales                                |
| 9           | Priorización de proyectos de desarrollo social y cultural                                                 |
| 10          | Priorización de proyectos de desarrollo de infraestructura de desarrollo económico                        |
| 11          | Priorización de proyectos de alto impacto para el desarrollo social y económico                           |
| 12          | Priorización de actividades y proyectos que eleven el nivel de vida en el ámbito de la Municipalidad      |

---

*Nota:* Elaboración Propia.

### **3.4.2. Instrumentos de recolección de datos**

(Hernandez y Mendoza, 2018) indica que un instrumento de recolección de datos es un recurso metodológico que materializa la recolección de datos que puede ser de fuentes primarias y secundarias. Para nuestro caso será de fuente secundaria, estos se refieren a los hechos, situaciones, la revisión de documentos y registros a los que el investigador tiene acceso para recolectar los datos de medios electrónicos, es decir del portal web de transparencia del MEF amigable. La información recopilada fue trasladada en formatos diseñados para el control presupuestal de ingresos y egresos en las finanzas públicas en este caso de la Municipalidad provincial de San Antonio de Putina del año 2022.

El instrumento se diseña en función a los objetivos de investigación y la extracción de información implica la elaboración de instrumentos particulares, vinculado al manejo de la información para calcular los índices de eficacia o desempeño, para realizar el análisis crítico y comportamiento analítico.

### **3.5. Técnicas de procesamiento de datos**

Los datos obtenidos en los formatos de análisis de eficacia presupuestos de ingresos y gastos se procesan en el software Excel, para facilitar el análisis de frecuencias, proporciones de la ejecución presupuestal por fuente de financiamiento, posteriormente se realiza un análisis crítico del comportamiento de los indicadores.

La evaluación de eficacia de ejecución de ingresos y egresos presupuestal esta dado en la evaluación establecida por el MEF., según lo siguiente:

- Muy eficiente            de 0.941a 1.00
- Eficiente                de 0.901 a 0.94
- Moderado                de 0.85 a 0.90
- Deficiente                de 0.0 a 0.84

El análisis de la prueba de hipótesis se realiza mediante el uso del software estadístico SPSS, según el comportamiento de los datos se seleccionó la prueba de

inferencia estadística de Chi cuadrado, dado que los datos no tienen comportamiento normal y se requiere analizar una variable con múltiples dimensiones.

## **CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

### **4.1. Presentación de resultados por variables**

La variable principal es evaluar el comportamiento de las finanzas públicas, el mismo está compuesto de las finanzas de los ingresos y de gastos recibido de las instancias del gobierno central y los recursos recaudado por la misma municipalidad, por las competencias otorgadas en la Ley general de Municipalidades. Así mismo, se analiza los indicadores de ejecución presupuestal por función económica y la inversión en proyectos de infraestructura o sociales, y actividades administrativas. Los datos se obtuvieron del portal de transparencia del MEF-amigable en el Perú.

#### **4.1.1. Comportamiento de las finanzas públicas e indicadores de ejecución de la Municipalidad Provincial de San Antonio, 2022**

En la tabla 3, se evidencia los índices de eficacia de ejecución de ingresos donde en todas las fuentes de financiamiento son mayores a 1.00 con relación al PIA, lo que indica que se están presentando errores o deficiencias en la formulación de las proyecciones presupuestarias o los estudios y proyectos son a demanda. En relación de los índices de fuentes de financiamiento el 94.00% corresponden a las transferencias del gobierno central y solo el 6.00% son de fuentes de ingresos propios de la Municipalidad.

En el comportamiento de las finanzas del gasto público en el año 2022, lograron el 70.50% de eficacia el que es moderado, y el 95.50% fueron financiadas

con recursos de transferencias del gobierno central y solo el 4.50% corresponde a fuentes de ingresos propios de la Municipalidad.

**Tabla 3**

*Indicadores de eficacia de ingresos y gastos.*

| Rubro                                             | Ejecución de ingresos |                                          |                   | Ejecución de egresos |                  |                   |  |
|---------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------|-------------------|----------------------|------------------|-------------------|--|
|                                                   | Ejecutado             | Índice ejecución                         | Índice por fuente | Ejecutado            | Índice ejecución | Índice por fuente |  |
| 00. Recursos ordinarios                           | 0.00                  | 1.60                                     | 0.00              | 1,170,172            | 0.172            | 0.044             |  |
| 07: Fondo de Compensación Municipal               | 21,619,820            | 2.19                                     | 0.697             | 18,245,627           | 0.847            | 0.686             |  |
| 08: Impuestos Municipales                         | 341,391               | 1.69                                     | 0.011             | 134,744              | 0.444            | 0.005             |  |
| 09: Recursos Directamente Recaudados              | 1,797,398             | 1.00                                     | 0.058             | 1,254,203            | 0.601            | 0.047             |  |
| 13: Donaciones y Transferencias                   | 534,529               | 7,29                                     | 0.017             | 528,932              | 0.976            | 0.019             |  |
| 18: Canon y Sobre canon, Regalías                 | 6,693,378             | 1.00                                     | 0.216             | 5,244,564            | 0.803            | 0.197             |  |
| 19: Recursos por operaciones oficiales de crédito | 1,905,256             | 1.60                                     | 0.061             | 327,226              | 100.0            | 0.012             |  |
|                                                   | <b>30,986,516</b>     |                                          |                   | <b>26,578,242</b>    | <b>4,408,274</b> |                   |  |
| <b>Total</b>                                      |                       | <b>Índice de eficacia promedio anual</b> |                   |                      |                  | <b>70.50%</b>     |  |

*Nota:* Elaboración Propia.

En la tabla 4, se analiza el comportamiento de la gestión de las finanzas públicas de la Municipalidad en el año 2022, en apreciación de los funcionarios de esta, manifiestan en el indicador (P1, P2, P3) sobre acciones de planificación estratégica integral, gestión por resultados y Evaluación periódica, más del 91.70% indican que son deficiente y muy deficientes. En los indicadores (P4, P5, P6, P7 y P8) sobre grado de dependencia de fuentes de financiamiento de transferencias del gobierno central como FONCOMUN, Canon y Regalías mineras, y otras transferencias, el 100% indican que son muy altas, y los recursos propios son muy bajas. En cuando a la priorización de proyectos de alto impacto de infraestructura, desarrollo económico social y desarrollo urbano son muy deficientes.

**Tabla 4**

*Comportamiento de las finanzas públicas en la MPSA, 2022.*

| Ítem | Indicadores                                                                                      | Frecuencia | Evaluación de indicadores |       |         |      |          | Total  |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------|-------|---------|------|----------|--------|
|      |                                                                                                  |            | Muy bajo                  | Bajo  | Regular | Alto | Muy alto |        |
| P1   | Acciones de planificación estratégica para el desarrollo integral de ámbito de gestión municipal | Frecuencia | 3                         | 8     | 1       | 0    | 0        | 12     |
|      |                                                                                                  | %          | 25.0%                     | 66.7% | 8.3%    | 0.0% | 0.0%     | 100.0% |
| P2   | Acciones de Planificación y ejecución presupuestal por resultados                                | Frecuencia | 1                         | 10    | 1       | 0    | 0        | 12     |
|      |                                                                                                  | %          | 8.3%                      | 83.3% | 8.3%    | 0.0% | 0.0%     | 100.0% |

en la  
Municipalidad

|    |                                                                                             |            |      |        |       |       |       |        |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|--------|-------|-------|-------|--------|
| P3 | Evaluación periódica de los indicadores de ejecución presupuestal, para tomar decisiones    | Frecuencia | 0    | 12     | 0     | 0     | 0     | 12     |
|    |                                                                                             | %          | 0.0% | 100.0% | 0.0%  | 0.0%  | 0.0%  | 100.0% |
| P4 | Dependencia de finanzas de la Municipalidad de transferencias del gobierno central-FONCOMUN | Frecuencia | 0    | 0      | 0     | 3     | 9     | 12     |
|    |                                                                                             | %          | 0.0% | 0.0%   | 0.0%  | 25.0% | 75.0% | 100.0% |
| P5 | Dependencia de finanzas de la municipalidad con recursos del Canon y regalías mineras       | Frecuencia | 0    | 0      | 0     | 5     | 7     | 12     |
|    |                                                                                             | %          | 0.0% | 0.0%   | 0.0%  | 41.7% | 58.3% | 100.0% |
| P6 | Dependencia de finanzas de la Municipalidad con otros recursos transferidos del             | Frecuencia | 0    | 0      | 7     | 5     | 0     | 12     |
|    |                                                                                             | %          | 0.0% | 0.0%   | 58.3% | 41.7% | 0.0%  | 100.0% |

nivel central de  
gobierno

|     |                                                                                    |            |       |       |       |      |      |        |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|-------|-------|------|------|--------|
| P7  | Dependencia de finanzas publicas de municipalidad de RDR                           | Frecuencia | 9     | 3     | 0     | 0    | 0    | 12     |
|     |                                                                                    | %          | 75.0% | 25.0% | 0.0%  | 0.0% | 0.0% | 100.0% |
| P8  | Dependencia de finanzas publicas de municipalidad de Impuestos municipales         | Frecuencia | 9     | 3     | 0     | 0    | 0    | 12     |
|     |                                                                                    | %          | 75.0% | 25.0% | 0.0%  | 0.0% | 0.0% | 100.0% |
| P9  | Priorización de proyectos de desarrollo social y cultural                          | Frecuencia | 0     | 1     | 10    | 1    | 0    | 12     |
|     |                                                                                    | %          | 0.0%  | 8.3%  | 83.3% | 8.3% | 0.0% | 100.0% |
| P10 | Priorización de proyectos de desarrollo de infraestructura de desarrollo económico | Frecuencia | 0     | 7     | 4     | 1    | 0    | 12     |
|     |                                                                                    | %          | 0.0%  | 58.3% | 33.3% | 8.3% | 0.0% | 100.0% |
| P11 | Priorización de proyectos de alto impacto                                          | Frecuencia | 5     | 6     | 1     | 0    | 0    | 12     |
|     |                                                                                    | %          | 41.7% | 50.0% | 8.3%  | 0.0% | 0.0% | 100.0% |

para el  
desarrollo  
social y  
económico

|              |                                                                                                      |                   |              |              |              |              |              |               |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| P12          | Priorización de actividades y proyectos que eleven el nivel de vida en el ámbito de la Municipalidad | Frecuencia        | 5            | 7            | 0            | 0            | 0            | 12            |
|              |                                                                                                      | %                 | 41.7%        | 58.3%        | 0.0%         | 0.0%         | 0.0%         | 100.0%        |
| <b>Total</b> |                                                                                                      | <b>Frecuencia</b> | <b>32</b>    | <b>57</b>    | <b>24</b>    | <b>15</b>    | <b>16</b>    | <b>144</b>    |
|              |                                                                                                      | <b>%</b>          | <b>22.2%</b> | <b>39.6%</b> | <b>16.7%</b> | <b>10.4%</b> | <b>11.1%</b> | <b>100.0%</b> |

*Nota:* Elaboración Propia.

#### 4.1.2. Comportamiento de las finanzas de ingresos de la MPSA

En el año 2022, según el análisis en la tabla 5, la Municipalidad provincial San Antonio, recibe el 45% del total de presupuesto de ingresos de la provincia. Las finanzas de ingresos están compuestas del 94% de transferencias del gobierno central que corresponden al 66% de los fondos de compensación municipal, 20% de transferencias de canon, sobre canon y regalías mineras, donaciones y trasferencias para el vaso de leche 2%, recursos por operaciones oficiales de créditos 6%, ingresos propios de la municipalidad son del 6% que corresponden el 1% de impuestos municipales y 5% a recursos directamente recaudados.

Otro de los hallazgos importantes es que la ejecución de ingresos modificada de todas las fuentes de financiamiento fue muy superiores al presupuesto inicial (PIA) en el año 2022, comportamiento que es inusual, los que pueden explicarse

por deficiencias en la formulación inicial del presupuesto de ingresos, proyecciones que no están de acuerdo con las normas de proyección de presupuesto.

**Tabla 5**

*Presupuesto y Ejecución de Ingresos 2022-MPSA.*

| Provincia 2110: San Antonio                          | 33,173,225        | 73,051,295        | 72,773,334        | 1.00             |                   |
|------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| <b>Total, del presupuesto de ingresos de la MPSA</b> | <b>15,580,895</b> | <b>32,253,399</b> | <b>32,891,772</b> | <b>0.45</b>      |                   |
| Rubro                                                | PIA               | PIM               | Ejecutado         | Índice ejecución | Índice por fuente |
| 07: Fondo de Compensación Municipal                  | 13,441,861        | 21,619,821        | 21,619,820        | 1.60             | 0.66              |
| 08: Impuestos Municipales                            | 155,790           | 411,977           | 341,391           | 2.19             | 0.01              |
| 09: Recursos Directamente Recaudados                 | 1,064,672         | 2,658,841         | 1,797,398         | 1.69             | 0.05              |
| 13: Donaciones y Transferencias                      | 0                 | 542,153           | 534,529           | 1.00             | 0.02              |
| 18: Canon y Sobre canon, Regalías                    | 918,572           | 6,693,381         | 6,693,378         | 7,29             | 0.20              |
|                                                      | 0                 | 327,226           | 1,905,256         | 1.00             | 0.06              |

19: Recursos por  
operaciones  
oficiales de crédito

---

*Nota:* Elaboración Propia.

#### **4.1.3. Comportamiento de las finanzas de egresos de la MPSA**

En la tabla 6, se presenta la ejecución del presupuesto del gasto público, donde la MP-SA recibió y ejecuto el 44% del presupuesto total de la provincia, el indicador de eficacia de ejecución presupuestal es de 70.50% que es deficiente y además es menor al total de la provincia.

Con relación a los indicadores de eficacia de ejecución por fuente de financiamiento, los recursos de operaciones de créditos son 100%, de donaciones y transferencias son del 97.60%, estos logran eficiencia, seguido de FOCOMUN que tienen un índice de eficacia del 84.70%, el que es deficiente, seguido de canon y sobre canon y regalías mineras de 80%, los recursos ordinarios transferidos solo se ejecutaron en 17.20 el que es muy deficiente. Los ingresos propios de RDR logra in indicadora de 60.10% y los impuestos municipales son del 44.40% los indicadores de eficacia en ambos son deficientes.

Los índices deficientes de ejecución se explican por la limitada programación presupuestal inicial.

**Tabla 6**

*Presupuesto y ejecución de egresos 2022-MPSA.*

|                                         |            |            |            |            |      |
|-----------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------|
| Provincia 2110: San Antonio de Putina   | 34,408,942 | 81,340,867 | 65,569,651 | 60,469,494 | 74.3 |
| Municipalidad Provincial de San Antonio | 16,297,281 | 38,142,330 | 26,933,282 | 26,905,468 | 70.5 |

| Rubro                                | PIA        | PIM        | Compromiso Anual | Ejecutado  | Avance % |
|--------------------------------------|------------|------------|------------------|------------|----------|
|                                      |            |            |                  | Devengado  |          |
| 00: Recursos ordinarios              | 716,386    | 6,818,834  | 1,170,172        | 1,170,172  | 17.2     |
| 07: Fondo de compensación municipal  | 13,441,861 | 21,533,999 | 18,272,076       | 18,245,627 | 84.7     |
| 08: Impuestos municipales            | 155,790    | 303,527    | 134,744          | 134,744    | 44.4     |
| 09: Recursos directamente recaudados | 1,064,672  | 2,086,846  | 1,254,203        | 1,254,203  | 60.1     |
| 13: Donación y transferencias        | 0          | 542,153    | 528,932          | 528,932    | 97.6     |
| 18: Canon y sobre canon, regalías    | 918,572    | 6,529,745  | 5,245,929        | 5,244,564  | 80.3     |
| 19: Recursos de operaciones créditos | 0          | 327,226    | 327,226          | 327,226    | 100.0    |

*Nota:* Elaboración Propia.

#### **4.1.4. Evaluación de ejecución presupuestal por función económica -MPESA 2022**

En la tabla 7, se muestra la ejecución presupuestal por función económica, donde el avance total de la ejecución de los proyectos de inversión y actividades alcanzan el 70.50%, indicador de eficacia es deficiente.

Con relación a los índices de ejecución por función económica es que las actividades de gestión de administración, planificación y otros en la Municipalidad son del 24% del total del presupuesto, el que con relación a otras municipalidades es alto.

El proyecto del sector cultura y deportes representa el 30% de la ejecución total del presupuesto del año 2022, seguido del sector transporte con 13%, sector agricultura 10%, ambiente 6%, seguido de otras actividades con menor ejecución presupuestal.

**Tabla 7**

*Ejecución presupuestal por función económica 2022 de MPSA.*

| <b>Función Económica</b>                            | <b>PIA</b> | <b>PIM</b> | <b>Ejecución<br/>Devengado</b> | <b>Avance<br/>%</b> | <b>Índice<br/>E-por<br/>función</b> |
|-----------------------------------------------------|------------|------------|--------------------------------|---------------------|-------------------------------------|
| 03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia | 5,459,536  | 7,627,332  | 6,361,674                      | 83.4                | 0.24                                |
| 05: Orden público y seguridad                       | 724,443    | 933,191    | 874,848                        | 93.7                | 0.03                                |
| 07: Trabajo                                         | 0          | 310,408    | 297,187                        | 95.7                | 0.01                                |
| 08: Comercio                                        | 102,794    | 99,508     | 98,988                         | 99.5                | 0.00                                |
| 09: Turismo                                         | 173,150    | 719,371    | 638,173                        | 88.7                | 0.02                                |
| 10: Agropecuaria                                    | 3,560,273  | 2,995,086  | 2,648,792                      | 88.4                | 0.10                                |
| 12: Energía                                         | 725,621    | 296,392    | 287,187                        | 96.9                | 0.01                                |
| 15: Transporte                                      | 1,987,620  | 5,738,437  | 3,515,034                      | 61.3                | 0.13                                |

|                                  |                   |                   |                   |             |      |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------|------|
| 17: Ambiente                     | 522,970           | 1,622,289         | 1,608,817         | 99.2        | 0.06 |
| 18: Saneamiento                  | 451,285           | 4,815,609         | 470,008           | 9.8         | 0.02 |
| 19: Vivienda y desarrollo urbano | 259,605           | 380,306           | 349,955           | 92.0        | 0.01 |
| 20: Salud                        | 45,000            | 10,000            | 0                 | 0.0         | 0.00 |
| 21: Cultura y deporte            | 957,512           | 9,771,608         | 8,141,885         | 83.3        | 0.30 |
| 22: Educación                    | 604,105           | 1,833,170         | 675,519           | 36.9        | 0.03 |
| 23: Protección social            | 700,187           | 966,443           | 924,823           | 95.7        | 0.03 |
| 24: Previsión social             | 23,180            | 23,180            | 12,580            | 54.3        | 0.00 |
| <b>Total, Ejecución</b>          | <b>16,297,281</b> | <b>38,142,330</b> | <b>26,905,468</b> | <b>70.5</b> |      |

*Nota:* Elaboración Propia.

#### **4.1.5. Evaluación de actividades y proyectos por fuentes de financiamiento en la MPSA**

También es importante analizar las actividades y proyectos que fueron financiados por las diferentes fuentes de financiamiento por la MPSA, los cuales se detallan a continuación.

#### 4.1.5.1. Actividades y proyectos financiados con Recursos ordinarios -MPSA 2022

En la tabla 8, se muestran los proyectos y actividades financiados por la fuente de financiamiento con recursos ordinarios transferidos por el gobierno central, sin un presupuesto inicial se aprobó el presupuesto modificado por 4.404.916 y solo se ejecutaron el 2.5%, del monto total del PIM por 6,818,834 de los cuales solo se ejecutó el 17.20%, cuya eficacia es muy baja. El 37.21% del total la ejecución presupuestal se ha destinado para acciones sin resultados, lo que quiere decir actividades administrativas, para proyectos de transporte 49.08%, para proyectos de salud se destinaron el 3.61%, para proyectos culturales y deportivos el 0.5%.

**Tabla 8**

*Actividades y proyectos financiados con Recursos ordinarios -MPSA 2022.*

| <b>Categoría Presupuestal</b>                                                                            | <b>PIA</b> | <b>PIM</b> | <b>Certificación</b> | <b>Ejecución Devengado</b> | <b>Avance %</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|----------------------|----------------------------|-----------------|
| 0016: TBC-VIH/SIDA                                                                                       | 42,293     | 42,293     | 42,293               | 42,293                     | 100.0           |
| 0083: Programa nacional de saneamiento rural                                                             | 0          | 4,404,916  | 4,404,916            | 112,000                    | 2.5             |
| 0090: logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular                                | 28,920     | 28,920     |                      | 0                          | 0.0             |
| 0101: incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana | 0          | 6,148      | 6,148                | 6,148                      | 100.0           |
| 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el transporte                                         | 258,289    | 1,880,823  | 937,238              | 574,315                    | 30.5            |
| 9001: Acciones centrales                                                                                 | 0          | 38,750     | 37,450               | 37,450                     | 96.6            |

|                                                                 |                |                  |                  |                  |              |
|-----------------------------------------------------------------|----------------|------------------|------------------|------------------|--------------|
| 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos | 386,884        | 416,984          | 400,630          | 397,967          | 95.4         |
| <b>Total</b>                                                    | <b>716,386</b> | <b>6,818,834</b> | <b>5,828,675</b> | <b>1,170,173</b> | <b>0.172</b> |

*Nota:* Elaboración Propia.

#### **4.1.5.2. Evaluación de actividades y proyectos con FONCOMUN -MPSA 2022**

En la tabla 9, se presenta las actividades y proyectos que han financiado con los recursos de FONCOMUN en el año 2022, donde del total del PIM se ejecutaron el monto total de S/. 18, 245,627 que representa el 84.70% de eficacia el que es moderada. Del monto ejecutado las actividades no productivas logran el 41% y los proyectos de infraestructura e inversión son del 59% de estos los proyectos con mayor ejecución financiera fueron: Proyecto de actividades de cultura y deporte 14%, Sector transporte 11%, Promoción de cultura e industria turística 8% y gestión de residuos sólidos del 6%.

**Tabla 9**

*Actividades y proyectos financiados con FONCOMUN MPSA-2022.*

| <b>Categoría Presupuestal</b>                                          | <b>PIA</b> | <b>PIM</b> | <b>Ejecución Devengado</b> | <b>Ava nce %</b> | <b>Ejec %</b> |
|------------------------------------------------------------------------|------------|------------|----------------------------|------------------|---------------|
| 0001: Programa articulado nutricional                                  | 35,000     | 0          | 0                          | 0.0              |               |
| 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana | 486,362    | 563,552    | 561,058                    | 99.6             |               |
|                                                                        | 444,242    |            |                            | 99.7             |               |

|                                                                                                          |           |           |           |       |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-------|------|
| 0036: Gestión integral de residuos solidos                                                               |           | 1,050,743 | 1,047,631 |       |      |
| 0039: Mejora de la sanidad animal                                                                        | 2,149,047 | 750,331   | 739,443   | 98.5  |      |
| 0040: Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal                                                       | 54,240    | 0         | 0         | 0.0   |      |
| 0041: Mejora de la inocuidad agroalimentaria                                                             | 371,317   | 336,343   | 336,342   | 100.0 |      |
| 0042: Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario                                          | 272,722   | 41,000    | 41,000    | 100.0 |      |
| 0046: Acceso y uso de la electrificación rural                                                           | 725,621   | 32,156    | 32,155    | 100.0 |      |
| 0068: reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres                                | 218,081   | 325,639   | 313,790   | 96.4  |      |
| 0083: Programa nacional de saneamiento rural                                                             | 362,694   | 170,602   | 138,914   | 81.4  |      |
| 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular                                | 478,270   | 420,090   | 294,969   | 70.2  |      |
| 0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana | 426,332   | 2,927,507 | 2,542,679 | 86.9  | 0.14 |
| 0109: Nuestras ciudades                                                                                  | 0         | 11,500    | 0         | 0.0   |      |
| 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado                                       | 398,947   | 358,927   | 289,848   | 80.8  |      |
| 0127: Mejora de la competitividad de los destinos turísticos                                             | 139,006   | 639,270   | 638,173   | 99.8  |      |

|                                                                                   |                   |                   |                   |             |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------|------|
| 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte       | 702,144           | 411,064           | 410,844           | 99.9        |      |
| 0140: Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales                 | 264,365           | 1,517,515         | 1,507,056         | 99.3        | 0.08 |
| 0148: Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano | 567,434           | 2,830,107         | 1,958,283         | 69.2        | 0.11 |
| 9001: Acciones centrales                                                          | 3,354,486         | 4,006,628         | 3,718,465         | 92.8        |      |
| 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos                   | 1,991,551         | 5,141,025         | 3,674,978         | 71.5        |      |
| <b>Total, Financiamiento con FONCUMUN</b>                                         | <b>13,441,861</b> | <b>21,533,999</b> | <b>18,245,627</b> | <b>84.7</b> |      |

*Nota:* Elaboración Propia.

#### **4.1.5.3. Evaluación de actividades y proyectos con Canon y sobre canon y regalías MPSA 2022**

En la tabla 10, se presentan las actividades y proyectos ejecutados con financiamiento de fondos de Canon y regalías mineras del total del PIM, la ejecución alcanzó del 80.30%, siendo la eficacia moderada. De esta ejecución las actividades no productivas alcanzan el 28% y en pequeños proyectos de infraestructura e inversión son del 72%, de estos solo el proyecto en el sector de cultura y deporte fue del 28%, los demás proyectos son pequeñas inversiones sin programación inicial sin mayor impacto para el desarrollo económico.

**Tabla 10**

*Actividades y proyectos financiados con la fuente de financiamiento de Canon y Regalías mineras en la MPSA.*

| <b>Categoría Presupuestal</b>                                                                            | <b>PIA</b> | <b>PIM</b> | <b>Ejecución<br/>Devengado</b> | <b>Avance<br/>%</b> | <b>%<br/>Ejes<br/>P-A</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|--------------------------------|---------------------|---------------------------|
| 0036: Gestión integral de residuos solidos                                                               | 0          | 481,546    | 472,663                        | 98.2                | 0.090                     |
| 0039: Mejora de la sanidad animal                                                                        | 0          | 404,457    | 402,416                        | 99.5                | 0.077                     |
| 0041: Mejora de la inocuidad agroalimentaria                                                             | 0          | 197,211    | 197,211                        | 100.0               | 0.038                     |
| 0042: Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario                                          | 0          | 41,000     | 41,000                         | 100.0               | 0.008                     |
| 0046: Acceso y uso de la electrificación rural                                                           | 0          | 248,236    | 239,384                        | 96.4                | 0.046                     |
| 0082: Programa nacional de saneamiento urbano                                                            | 0          | 4,900      | 4,900                          | 100.0               | 0.001                     |
| 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la EBR                                                     | 0          | 354,158    | 269,237                        | 76.0                | 0.051                     |
| 0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana | 24,731     | 1,940,337  | 1,527,908                      | 78.7                | 0.291                     |
| 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado                                       | 0          | 38,420     | 7,200                          | 18.7                | 0.001                     |
|                                                                                                          | 0          | 77,448     | 0                              | 0.0                 | 0.000                     |

|                                                                                   |                |                  |                  |             |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|------------------|-------------|-------|
| 0127: Mejora de la competitividad de los destinos turísticos                      |                |                  |                  |             |       |
| 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte       | 401,470        | 153,924          | 153,924          | 100.0       | 0.029 |
| 0140: Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales                 | 0              | 90,910           | 87,310           | 96.0        | 0.017 |
| 0148: Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano | 0              | 372,168          | 327,317          | 87.9        | 0.062 |
| 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos                   | 492,371        | 2,125,030        | 1,514,093        | 71.3        | 0.289 |
| <b>Total</b>                                                                      | <b>918,572</b> | <b>6,529,745</b> | <b>5,244,564</b> | <b>80.3</b> |       |

*Nota:* Elaboración Propia.

#### 4.1.5.4. Evaluación de actividades y proyectos con RDR MPSA 2022

En la tabla 11, están las actividades y proyectos ejecutados con la fuente de financiamiento con RDR, la ejecución logró el 60.10% de la programación del PIM, cuyo índice de eficacia es bajo. El 100% de la ejecución son actividades de desarrollo social y comercial y gestión administrativa.

**Tabla 11**

*Actividades y proyectos financiadas con RDR.*

| Categoría Presupuestal | PIA | PIM | Ejecución Devengado | Avance % | % Ejec PyA |
|------------------------|-----|-----|---------------------|----------|------------|
|------------------------|-----|-----|---------------------|----------|------------|

|                                                                                                          |                  |                  |                  |             |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------|------|
| 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana                                   | 20,000           | 0                | 0                | 0.0         | 0    |
| 0036: Gestión integral de residuos sólidos                                                               | 18,000           | 0                | 0                | 0.0         | 0.00 |
| 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular                                | 0                | 533              | 0                | 0.0         | 0.00 |
| 0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana | 0                | 59,000           | 0                | 0.0         | 0.00 |
| 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado                                       | 314,000          | 420,016          | 419,113          | 99.8        | 0.33 |
| 0127: Mejora de la competitividad de los destinos turísticos                                             | 34,144           | 2,653            | 0                | 0.0         | 0.00 |
| 0140: Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales                                        | 0                | 437,543          | 276,280          | 63.1        | 0.22 |
| 9001: Acciones centrales                                                                                 | 332,900          | 231,750          | 211,366          | 91.2        | 0.17 |
| 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos                                          | 345,628          | 935,351          | 347,444          | 37.1        | 0.28 |
| <b>Total, RDR</b>                                                                                        | <b>1,064,672</b> | <b>2,086,846</b> | <b>1,254,203</b> | <b>60.1</b> |      |

*Nota.* RDR = recursos directamente recaudados. PyA = proyectos y actividades.

#### **4.1.5.5. Evaluación de ejecución en actividades y proyectos con el financiamiento de impuestos municipales**

En la tabla 12, se aprecia que las actividades y proyecto con financiamiento de ingresos propios de la Municipalidad de impuestos municipales, logran el

44.40% de ejecución del PIM, cuyo índice de eficacia es muy bajo. Se han financiado con el 77% actividades administrativas y otras actividades de promoción social y rural, pero no en actividades de mejoras al desarrollo urbano.

**Tabla 12**

*Actividades y proyectos financiadas con Impuestos Municipales.*

| <b>Categoría Presupuestal</b>                                                                            | <b>PIA</b>     | <b>PIM</b>     | <b>Ejecución<br/>Devengado</b> | <b>Avance<br/>%</b> | <b>%<br/>Ejes<br/>AyP</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|--------------------------------|---------------------|---------------------------|
| 0036: Gestión integral de residuos solidos                                                               | 60,000         | 0              | 0                              | 0.0                 | 0.00                      |
| 0039: Mejora de la sanidad animal                                                                        | 0              | 3,600          | 3,600                          | 100.0               | 0.03                      |
| 0046: Acceso y uso de la electrificación rural                                                           | 0              | 16,000         | 15,647                         | 97.8                | 0.12                      |
| 0083: Programa nacional de saneamiento rural                                                             | 0              | 4,150          | 4,150                          | 100.0               | 0.03                      |
| 0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana | 0              | 15,000         | 8,270                          | 55.1                | 0.06                      |
| 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte                              | 7,843          | 0              | 0                              | 0.0                 | 0.00                      |
| 9001: Acciones centrales                                                                                 | 20,400         | 26,540         | 26,540                         | 100.0               | 0.20                      |
| 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos                                          | 67,547         | 238,237        | 76,537                         | 32.1                | 0.57                      |
| <b>Total</b>                                                                                             | <b>155,790</b> | <b>303,527</b> | <b>134,744</b>                 | <b>44.4</b>         |                           |

*Nota:* Elaboración Propia.

## 4.2. Contrastación de hipótesis

Para la comprobación de la hipótesis planteado, (HG) “El comportamiento de las finanzas públicas e indicadores de ejecución son deficientes en la Municipalidad Provincial de San Antonio, 2022”, se utiliza la prueba estadística Chi cuadrado, el mismo se ha procesado utilizando la tabla cruzada con los datos que se presenta en la tabla 4 de punto 4.1.1.

El margen de error es 0.05.

Decisión: Si  $p < 0.05$  se rechaza el  $H_0$  y acepta la  $H_a$

Sí  $p > 0.05$  se rechaza la  $H_a$  y Acepta el  $H_0$

En la tabla 13, se muestra el cálculo estadístico de  $X^2$  de las variables finanzas públicas e indicadores de ejecución presupuestas de la MPSA del período 2022, los resultados de  $X^2 = 266.603$  con 44 grados de libertad y  $p = 0.000$ , el que es muy significativo y permite rechazar el  $H_0$  y aceptar la  $H_a$ , lo que quiere decir que, comprobamos que *el comportamiento de las finanzas públicas e indicadores de ejecución son deficientes en la Municipalidad Provincial de San Antonio, 2022*.

**Tabla 13**

*Prueba Chi cuadrado de finanzas públicas e indicadores de ejecución presupuestal.*

|                                | Valor                | Df | Significación asintótica (bilateral) |
|--------------------------------|----------------------|----|--------------------------------------|
| <b>Chi-cuadrado de Pearson</b> | 266,603 <sup>a</sup> | 44 | 0.000                                |
| <b>Razón de verosimilitud</b>  | 246.396              | 44 | 0.000                                |
| <b>N de casos válidos</b>      | 144                  |    |                                      |

*Nota:* Elaboración Propia.

En la tabla 14 están los resultados de la asociación de las variables, donde el comportamiento de las finanzas públicas y los indicadores de ejecución presupuestal están asociados 68% el que moderado y significativo.

**Tabla 14**

*Resultados de asociación de variables.*

|                     |             | <b>Valor</b> | <b>Significación aproximada</b> |
|---------------------|-------------|--------------|---------------------------------|
| Nominal por Nominal | Phi         | 1.361        | 0.000                           |
|                     | V de Cramer | 0.680        | 0.000                           |
| N de casos válidos  |             | 144          |                                 |

*Nota:* Elaboración Propia.

### **4.3. Discusión de resultados**

La investigación tiene como objetivo analizar el comportamiento de las finanzas públicas e indicadores de ejecución de la Municipalidad Provincial de San Antonio, 2022, mediante la revisión de los datos de fuente secundaria de ejecución presupuestal de ingresos y gastos que son los componentes de las finanzas públicas. Para la evaluación del comportamiento de las variables se sistematizó una entrevista de 12 indicadores con las respuestas y apreciaciones de los 12 funcionarios responsables de la gestión de las finanzas públicas de la Municipalidad en el periodo 2022.

Los resultados evidencian el comportamiento de los índices de eficacia de ejecución de ingresos donde en todas las fuentes de financiamiento son mayores a 1.00 con relación al PIA-2022, lo que indica la formulación de las proyecciones presupuestarias, no son eficientes. Además, las fuentes de financiamiento el 94.00% corresponden a las transferencias del gobierno central y solo el 6.00% son de fuentes de ingresos propios de la Municipalidad.

En el comportamiento de las finanzas del gasto público en el año 2022, lograron el 70.50% de eficacia el que es moderado, y el 95.50% fueron financiadas con recursos de transferencias del gobierno central y solo el 4.50% corresponde a fuentes de ingresos propios de la Municipalidad.

En la evaluación del comportamiento de la gestión de las finanzas públicas, en la entrevista de los funcionarios responsables de la Municipalidad en el año 2022, manifiestan sobre acciones de planificación estratégica integral, gestión por resultados y Evaluación periódica (indicadores: P1, P2, P3), más del 91.70% indican que son deficiente y muy deficientes. En los indicadores (P4, P5, P6, P7 y P8) sobre grado de dependencia de fuentes de financiamiento de transferencias del gobierno central como FONCOMUN, Canon y Regalías mineras, y otras transferencias, el 100% indican que son muy altas, y los recursos propios son muy bajas. En cuando a la priorización de proyectos de alto impacto de infraestructura, desarrollo económico social y desarrollo urbano son muy deficientes, los datos analizados muestran que se ha diversificado proyectos pequeños con mayor énfasis al proyecto de cultura y deportes, transportes y otros. Este comportamiento nos permite evidenciar la escasa capacidad para gestionar los recursos del estado en esta Municipalidad, a su vez estos resultados son similares a los estudios de (Bonet, Pérez, & Montero, 2018) de Colombia, donde demuestran que la dependencia de las transferencia del gobierno central continua alta; (Carbajal, 2019) en la MP- Lamas”, demostró que el nivel de gestión tributaria, RDR, es bajo en la percepción del 53% de sus trabajadores y existe relación positiva donde la baja recaudación de tributos está relacionado a la baja gestión tributaria, también, (Vitulas, 2022) en su tesis profesional, analiza la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en la Municipalidad distrital de Platería-Puno, donde demostró que los indicadores de ejecución presupuestal fueron menores al 0.85%, los que son calificados como deficiente, las causas de estos resultados son la falta de un plan estratégico institucional a largo plazo, lo que origina la elaboración de estudios y proyectos a demanda con el perjuicio al proceso de aprobación y ejecución, igual al estudio de (Apaza, 2022) es un trabajo de investigación de la MD de Huacullani, concluyendo que es evidente las deficiencias en la distribución presupuestaria en los estudios y proyectos, porque los índices de ejecución anual superan 1.05 en relación del PIA

y PIM en los años 2019-2020 los que se subsanan con ampliaciones presupuestarias, Así mismo, (Quispe, 2020) investigó la “evaluación del plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de MC”, donde en el año 2018 primer semestre logró el 22% del cumplimiento de las metas y en el segundo semestre el 78%. Con estos porcentajes de metas cumplidas no calificaron del bono adicional del plan de incentivos de gestión municipal y también determinó que los trabajadores directivos y de planta operativa tienen conflictos y deficiencias que no les permiten tomar decisiones proactivas para lograr las metas propuestas

Por el contrario existen estudios como de (Pincay & Reinoso, 2020) en el gobierno local autónomo Simón Bolívar de Guayanas, demostró que a pesar de las dificultades en la recaudación de los recursos propios y de recursos fiscales centrales, lograron reportar metas aceptables en los años 2017-2018, Mejoró la eficacia en sus procesos de planificación, programación y procesos presupuestarios, igual (Osorio & Ospina, 2023), evalúa el comportamiento de las finanzas públicas de la ciudad de Pereira, demostrando que los gastos de inversión en el sector educación registran cambios importantes con la fuente de transferencias del nivel central y los ingresos de tributación municipal muestra leves aumentos; (Prediger, Allebrandt, & Fistarol, 2022), en la investigación en “Los pequeños municipios Brasileños, sobre viabilidad, derechos sociales y desenvolvimiento local”, demostró lo contrario que las municipalidades pequeñas, son ejecutores de políticas públicas, promotores de su desarrollo local, por lo tanto, no debe evaluarse solo el desempeño del beneficio financiero si no más que todo, el desarrollo social.

## CONCLUSIONES

1. El comportamiento de las finanzas de la municipalidad provincial de San Antonio, muestran una fuerte dependencia de las fuentes de financiamiento del gobierno central, el índice promedio de ejecución presupuestal de gastos e inversiones lograron el 70.50% el que es deficiente. El 95.50% fueron financiadas con recursos de transferencias del gobierno central y solo el 4.50% corresponde a fuentes de ingresos propios de la Municipalidad.
2. El comportamiento de los índices de eficacia de ejecución de ingresos en todas las fuentes de financiamiento es mayor a 1.00 con relación al PIA-2022, lo que indica la formulación de estudios y proyectos a demanda, con proyecciones presupuestarias deficientes.
3. El comportamiento de las finanzas de egresos en la MP-SA recibió y ejecuto el 44% del presupuesto total de la provincia, el indicador promedio anual de eficacia de ejecución presupuestal es de 70.50% que es deficiente. Los indicadores de eficacia de ejecución por fuente de financiamiento son: los recursos de operaciones de créditos 100%, donaciones y transferencias de 97.60%, FOCOMUN 84.70%, canon y regalías mineras 80%, los recursos ordinarios transferidos 17.20%. Los ingresos propios de RDR son de 60.10% y los impuestos municipales de 44.40% en ambos son deficientes.
4. La ejecución presupuestal por función económica, las actividades de gestión de administración, planificación y otros en la Municipalidad son del 24% del total del presupuesto, el que con relación a otras municipalidades es alto, el 76% corresponden a la ejecución de los proyectos de inversión pública y programas de desarrollo económico y social. El proyecto del sector cultura y deportes representa el 30%, seguido del sector transporte con 13%, sector agricultura 10%, ambiente 6%, seguido de otras actividades con menor ejecución presupuestal.

5. El comportamiento de actividades y proyectos ejecutados por fuentes de financiamiento de la MPSA-2022, fueron con recursos ordinarios el 2.5%, FONCOMUN 84.70% con fondos de Canon y regalizas mineras 80.30%, con RDR el 60.10%, e Impuestos municipales 44.40%. El índice de eficacia es deficiente en todas las fuentes. La priorización de proyectos de alto impacto de infraestructura, desarrollo económico social y desarrollo urbano son muy deficientes, se han diversificado proyectos a demanda y pequeños con mayor énfasis al proyecto de cultura y deportes, transportes y otros. Este comportamiento nos permite evidenciar la escasa capacidad para gestionar los recursos de la Municipalidad.

## RECOMENDACIONES

1. La Municipalidad debe mejorar sustancialmente la implementación de procesos de planificación estratégica integral, gestión por resultados y evaluación periódica de resultados presupuestarios para tomar decisiones para lo cual debe potenciar con recursos humanos con mayores capacidades en su Gerencia de estudios y proyectos, planificación.
2. Desarrollar estudios y proyectos priorizados de inversión pública, proyectos de desarrollo económico productivos y proyectos sociales con alto impacto, que contribuyan al desarrollo económico y social del ámbito de la Municipalidad.
3. Mejorar la selección de recursos humanos con mejores competencias para la gestión de las finanzas municipales de acuerdo con criterios de calidad y gestión por resultados de las fuentes de financiamiento de transferencias del gobierno central.
4. Mejorar la gestión de los recursos propios de la Municipalidad los cuales garantizan sostenibilidad del desarrollo económico del ámbito municipal.

## BIBLIOGRAFÍA

- Apaza, B. Z. (2022). *Aplicación del sistema SIAF en la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Huacullani, provincia Chucuito-Juli-región Puno, periodo 2019-2020*. Universidad Jose Carlos Mariategui. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12819/1601>
- Bonet-Morón, J.; Pérez, G.; Montero, J. (2018). *Las finanzas públicas territoriales en Colombia: dos décadas de cambios*. Cartagena-Colombia: Banco de la República-Sucursal Cartagena. Obtenido de [https://www.researchgate.net/profile/Jorge-Luis-Montero-Mestre/publication/325302170\\_Las\\_finanzas\\_publicas\\_territoriales\\_en\\_Colombia\\_dos\\_decadas\\_de\\_cambios/links/5b04993e0f7e9be94bdba977/Las-finanzas-publicas-territoriales-en-Colombia-dos-decadas-de-cambi](https://www.researchgate.net/profile/Jorge-Luis-Montero-Mestre/publication/325302170_Las_finanzas_publicas_territoriales_en_Colombia_dos_decadas_de_cambios/links/5b04993e0f7e9be94bdba977/Las-finanzas-publicas-territoriales-en-Colombia-dos-decadas-de-cambi)
- Carbajal, R. J. (2019). *Gestión tributaria y la recaudación en la Municipalidad Provincial de Lamas en el periodo 2015-2018*. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/38459>
- CEPAL. (2014). *Calidad del gasto público y reformas institucionales en América latina* (Vol. Serie Macroeconomía del desarrollo). Desarrollo de comisión económica para América Latina y el Caribe. Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- CIES Y CBC. (2017). *Análisis de la eficiencia del gasto público: Evidencia para Municipalidades de la Región del Cusco*. Consorcio de investigación económica y social y Centro Bartolomé de las Casas.
- Fernandez, C. L. (2022). *Gestión administrativa y recaudación tributaria en la Municipalidad provincial de Mariscal Ramón Castilla, Loreto – 2021*. Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/95608>
- Hernandez, S. y. (2003). *Metodología de investigación*. Ediciones Mc Graw-Hill.
- Hernandez y Mendoza. (2018). *Metodología de la investigación. cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial MC.

- Kaufmann J.; Sanginés M. y Garcia M. (2015). *Construyendo gobiernos efectivos. Logros y retos de la gestión pública para resultados en America Latina y el Caribe*. (B. I. Desarrollo, Ed.)
- Ley No.27972. (2022). *Ley Orgánica de Municipalidades*. Congreso de la República del Perú. Obtenido de [https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/13214/PLAN\\_13214\\_ley\\_27972\\_-\\_LEY\\_ORGANICA\\_DE\\_MUNICIPALIDADES\\_2011.pdf](https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/13214/PLAN_13214_ley_27972_-_LEY_ORGANICA_DE_MUNICIPALIDADES_2011.pdf)
- Mayhuay, J; Palomino, G.; Cuzco, L. (2020). Incentive program in local municipalities in Peru: brief literature review. *SAPIENZA: INTERNATIONAL JOURNAL OF INTERDISCIPLINARY STUDIES*, 2(4). doi:DOI: <https://doi.org/10.51798/sijis.v2i4.199>
- Oliva, N. C. (2018). *Gestion de las finanzas públicas en el Perú*. Basel Intitute on Governance - Perú. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/28499>
- Osorio, K. ; Ospina, D. (2023). *Finanzas municipales evaluación de la inversión mediante el gasto público social en la ciudad de Pereira durante el periodo 2010-2021*. Tesis de maestria, Universidad EAFIT, Colombia. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10784/32252>
- Pincay, D.; Reinoso, Y. (2020). *Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar*. Universidad estatal de Milagro-UNEMI. Obtenido de <https://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/5282>
- Prediger, P., Allebrandt, L., Fistarol, P. (2022). The small brazilian municipalities: viability, social rights and local development. *Revista Do Desenvolvimento Regional*. doi:<https://doi.org/10.17058/redes.v27i.17018>
- Quispe, C. Y. (2020). *Evaluación del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres*. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/45199>

- Tirard, M. (2020). La buena gobernanza de las finanzas públicas y el desarrollo económico. (ESAN, Ed.) *GIURISTI. Revista de derecho corporativo*, 1(2), 308-317. doi:DOI: <https://doi.org/10.46631/Giuristi.2020.v1n2.05>
- Vélez, C. J. (2022). *Gestión del presupuesto y su incidencia con el gasto público en la prestación de servicios de la DIRESA Puno periodo 2017-2018*. Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de <https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/19722>
- Vitulas, C. E. (2022). *Análisis de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en los programas presupuestales de la Municipalidad Distrital de Platería, periodo 2016 – 2019*. Universidad Jose Carlos Mariategui. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12819/1730>

## ANEXOS

### Anexo 1: Matriz de consistencia

#### Comportamiento de finanzas públicas e indicadores de ejecución de la Municipalidad Provincial de San Antonio, 2022

| Formulación problema                                                                                                                                                       | Objetivos                                                                                                                                                                 | hipótesis                                                                                                                                                        | Variables                                                                                                                                                                                                       | Metodología                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Problema general:</b></p> <p>¿Cuál es el comportamiento de las finanzas públicas e indicadores de ejecución de la Municipalidad Provincial de San Antonio, 2022?</p> | <p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Analizar el comportamiento de las finanzas públicas e indicadores de ejecución de la Municipalidad Provincial de San Antonio, 2022</p> | <p><b>Hipótesis general:</b></p> <p>El comportamiento de RDR e Impuestos municipales son muy bajos en comparación de las transferencias del gobierno central</p> | <p>Variable (X):</p> <p>Comportamiento de finanzas públicas</p> <p>Indicadores:</p> <p>X1:<br/>Indicadores de finanzas de ingresos y egresos</p> <p>X2:<br/>Ejecución de las finanzas por función económica</p> | <p><b>Tipo:</b></p> <p>Explicativo</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental</p> <p><b>Población y muestra:</b> reporte de datos de ingresos y egresos de finanzas públicas de la MPSA. 2022</p> <p><b>Técnica e instrumento de</b></p> |
| <p><b>Problemas específicos</b></p>                                                                                                                                        | <p><b>Objetivos específicos</b></p>                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                     |
| <p>a) ¿Cuál es el comportamiento de las finanzas de</p>                                                                                                                    | <p>a) Analizar el comportamiento de las finanzas de</p>                                                                                                                   |                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                     |

|                                                                                                                   |                                                                                                                  |  |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ingresos y gastos de la MPSA, 2022?                                                                               | ingresos y gastos de la MPSA, 2022                                                                               |  | X3:<br>Evaluación de actividades y proyectos ejecutados | <b>recolección de datos</b><br>Revisión de fuente secundaria de datos de ingresos y gastos públicos de la MPSA<br>Medición:<br>Frecuencias relativas<br>Índice de eficacia.<br>Procesamiento de datos:<br>Estadística descriptiva inferencial en Spss 25. |
| b) ¿Cuáles es el indicador de ejecución de presupuestos por función económica de la MPSA 2022?                    | b) Determinar los indicadores de ejecución de presupuestos por función económica de la MPSA 2022                 |  |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                           |
| c) ¿Cuál es el comportamiento de actividades y proyectos ejecutados por fuente de financiamiento de la MPSA 2022? | c) Analizar el comportamiento de actividades y proyectos ejecutados por fuente de financiamiento de la MPSA 2022 |  |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                           |

**Anexo 2:** Resumen de evaluación de indicadores de funcionarios de la MPSA

| Ítem | Indicadores                                                                                      | Evaluación de indicadores |             |         |           |               |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------|---------|-----------|---------------|
|      |                                                                                                  | Muy Ineficiente           | Ineficiente | Regular | Eficiente | Muy Eficiente |
|      |                                                                                                  | 1                         | 2           | 3       | 4         | 5             |
| 1    | Acciones de planificación estratégica para el desarrollo integral de ámbito de gestión municipal |                           |             |         |           |               |
| 2    | Acciones de Planificación y ejecución presupuestal por resultados en la Municipalidad            |                           |             |         |           |               |
| 3    | Evaluación periódica de los indicadores de ejecución presupuestal, para tomar decisiones         |                           |             |         |           |               |
| 4    | Dependencia de finanzas de la Municipalidad de transferencias del gobierno central-FONCOMUN      |                           |             |         |           |               |
| 5    | Dependencia de finanzas de la municipalidad con                                                  |                           |             |         |           |               |

|    |                                                                                                           |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | recursos del Canon y regalías mineras                                                                     |
| 6  | Dependencia de finanzas de la Municipalidad con otros recursos transferidos del nivel central de gobierno |
| 7  | Dependencia de finanzas publicas de municipalidad de RDR                                                  |
| 8  | Dependencia de finanzas publicas de municipalidad de Impuestos municipales                                |
| 9  | Priorización de proyectos de desarrollo social y cultural                                                 |
| 10 | Priorización de proyectos de desarrollo de infraestructura de desarrollo económico                        |
| 11 | Priorización de proyectos de alto impacto para el desarrollo social y económico                           |

---

12 Priorización de actividades y proyectos que eleven el nivel de vida en el ámbito de la Municipalidad

---

**Anexo 3:** Formato de Comportamiento de ingresos por fuente

| <i>PIA</i> | <i>PIM</i> | <i>Certificación</i> | <i>Ejecutado</i> |
|------------|------------|----------------------|------------------|
|------------|------------|----------------------|------------------|

| <i>Rubro por<br/>Fuente</i> |  | <i>Compromiso<br/>Anual</i> | <i>Devengado</i> | <i>Avance<br/>%</i> |
|-----------------------------|--|-----------------------------|------------------|---------------------|
|-----------------------------|--|-----------------------------|------------------|---------------------|

---

**Anexo 4:** Comportamiento de ejecución de gastos por fuente

| <b>Rubro por Fuente</b> | <b>PIA</b> | <b>PIM</b> | <b>Certificación</b> | <b>Compromiso Anual</b> | <b>Ejecutado Devengado</b> | <b>Avance %</b> |
|-------------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------|
|-------------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------|

**Anexo 5:** Comportamiento de ejecución de gastos por función Económica

| <b>Rubro por<br/>Fuente</b> | <b>PIA</b> | <b>PIM</b> | <b>Certificación</b> | <b>Compromiso<br/>Anual</b> | <b>Ejecutado<br/>Devengado</b> | <b>Avance<br/>%</b> |
|-----------------------------|------------|------------|----------------------|-----------------------------|--------------------------------|---------------------|
|-----------------------------|------------|------------|----------------------|-----------------------------|--------------------------------|---------------------|

**Anexo 6:** Ejecución de actividades y proyectos por fuente de financiamiento

| <b>Rubro por Fuente</b> | <b>PIA</b> | <b>PIM</b> | <b>Certificación</b> | <b>Compromiso Anual</b> | <b>Ejecutado Devengado</b> | <b>Avance %</b> |
|-------------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------|
|-------------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------|